



**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL,
SEGMENTO PARA EMPRESAS EN EXPANSIÓN (MAB-EE)**

ATRYS HEALTH, S.A.

Diciembre de 2017

El presente Documento de Ampliación Completo ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 17/2016 de 26 de julio de 2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil segmento de Empresas en Expansión (en adelante “MAB-EE”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el MAB-EE de las acciones de nueva emisión objeto de las ampliaciones de capital.

El MAB-EE (Segmento para Empresas en Expansión) es un Mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión. Los inversores en las empresas negociadas en el MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el MAB-EE debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al Accionista e Inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Completo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento.

NORGESTION, S.A. con domicilio social en Paseo Francia, 4. 20012 San Sebastián y provista del C.I.F nº A-20038022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, el “Mercado” o “MAB”), actuando en tal condición respecto de ATRYS HEALTH, S.A. y a los efectos previstos en la Circular MAB 16/2016 antes citada,

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con ATRYS HEALTH, S.A. en la preparación del Documento de Ampliación Completo exigido por la Circular MAB 17/2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital.

Segundo. Que ha revisado la información que ATRYS HEALTH, S.A. ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO.....5

1.1 Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	5
1.2 Identificación completa de la entidad emisora.....	5
1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión	6
1.4 Información pública disponible.....	8
1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación	8
1.6 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación.....	11
1.7 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.....	13
1.7.1 Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica.....	13
1.7.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones.....	13
1.7.3 Declaración de los administradores de la entidad emisora de que las previsiones o estimaciones derivan de análisis efectuados con una diligencia razonable	13
1.8 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.....	13
1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior	15
1.10 Información financiera	16
1.10.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría	16
1.10.2 Opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitaciones de alcance por parte de los auditores.....	19

1.11 Declaración sobre el capital circulante	19
1.12 Factores de riesgo	19
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA	22
2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.	22
2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.....	24
2.2.1 Tipo de emisión	24
2.2.2 Derecho de suscripción preferente.....	25
2.2.3 Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión.....	29
2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración	32
2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan.....	32
2.5 Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE	33
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	33
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES.....	33
4.1 Información relativa al Asesor Registrado	33
4.2 Declaración o Informe de tercero emitido en calidad de experto.....	34
4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE	34
ANEXOS.....	34
I. Estados Financieros Consolidados Auditados correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016	34
II. Informe Especial sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del Artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital	34

III. “Informe Especial Previo” al Informe Especial sobre Aumento de Capital por
Compensación de Créditos, en el supuesto previsto en el Artículo 301 del Texto Refundido
de la Ley de Sociedades de Capital 34

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO

1.1 Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Don Santiago de Torres Sanahuja y Doña Isabel Lozano Fernández, en nombre y representación de ATRYS, Presidente del Consejo de Administración y Consejera Delegada respectivamente, en virtud de las competencias expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 21 de noviembre de 2017 asumen la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Completo (en adelante el “Documento” o “DAC”), cuyo formato se ajusta al Anexo I de la Circular MAB 17/2016 de 26 de julio de 2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el MAB.

Don Santiago de Torres Sanahuja y Doña Isabel Lozano Fernández, como responsables del presente Documento, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.2 Identificación completa de la entidad emisora

ATRYS HEALTH, S.A. es una sociedad de duración indefinida con C.I.F. A-84942150 y con domicilio social en Madrid, en la Calle Velázquez, nº 24, 4º izquierda. Fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada, el 4 de enero de 2007, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Gerardo Muñoz de Dios, con el número 3 de su protocolo e inscrita en fecha 6 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 23.744, Folio 154, Hoja M-426190, Inscripción 1.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de mayo de 2016, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa, en fecha 1 de junio de 2016 con el número 377 de su protocolo, acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima. Dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de junio de 2016, al Tomo 30.383, Folio 153, Sección: 8, Hoja M-426190, Inscripción 21.

El objeto social de la Sociedad está expresado en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“2.-Objeto social

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, análisis clínicos, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada por la legislación vigente a determinada categoría de profesionales o sujeta a autorización administrativa específica que la Sociedad no tuviera, dichas actividades deberán realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones en tanto no disponga de la referida autorización administrativa o categoría de profesionales.”

1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

Tal y como comunicó la Compañía al mercado el 22 de diciembre de 2017, en primera convocatoria se ha celebrado en el domicilio social de la Compañía una Junta General Extraordinaria en la cual se ha aprobado la ejecución de tres operaciones de ampliación de capital de características distintas cada una de ellas:

- Un primer Aumento de Capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe nominal máximo de 55.765,75€ y desembolso mínimo de 7.918.736,50€, en caso de suscripción completa, con el objetivo de dar entrada en la Compañía a inversores institucionales.
- Un segundo Aumento de Capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal máximo de 8.837,08€ y desembolso mínimo de 1.254.864,72€, en caso de suscripción completa.
- Un tercer Aumento de Capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe nominal máximo de 28.169,00€ y desembolso mínimo de 3.999.998,00€, en caso de suscripción completa.

Estas tres operaciones de ampliación de capital tienen como objetivo principal financiar el plan estratégico de la Sociedad para los ejercicios 2018 y 2019. Los fondos procedentes de los Aumentos de Capital se destinarán a la adquisición de compañías en el ámbito del diagnóstico de anatomía patológica, la compra de compañías de telemedicina en Latinoamérica, el desarrollo del acuerdo marco firmado con Dinámica IPS (Grupo SURA), la apertura de nuevos centros de radioterapia y la financiación del fondo de maniobra ligado al crecimiento de la actividad.

La Sociedad por lo tanto planea basar su estrategia de crecimiento tanto en el crecimiento orgánico como en acuerdos con socios colaboradores y en el crecimiento inorgánico. Respecto a este último, desde la Sociedad se considera que la integración de otras compañías en ATRYS debería aportar sinergias estratégicas, operativas y de negocio para beneficio de los clientes de la Sociedad, así como para sus accionistas. No obstante, la materialización de este tipo de operaciones corporativas entraña una serie de riesgos que se describen en el Apartado 1.12 de este Documento de Ampliación Completo.

a) Expansión en mercados latinoamericanos

ATRYs ha identificado en Latinoamérica significativas oportunidades de negocio relacionadas con los recursos y servicios que la Sociedad comercializa. Así, la Sociedad celebró un acuerdo en julio de 2017 con Dinámica IPS (ver hecho relevante de fecha 31 de julio de 2017), sociedad del Grupo Empresarial Sura (organización latinoamericana con más de 70 años de experiencia y con inversiones estratégicas en los sectores de Banca, Seguros, Pensiones, Ahorro e Inversión y Salud con base en Medellín), para establecer el marco de colaboración entre las Partes para el desarrollo conjunto de nuevos modelos de negocio, transferencia de conocimiento, investigación y prestación de servicios de salud en Colombia y Latinoamérica en las áreas de: (i) diagnóstico online – gestión de lecturas de estudios radiológicos en Latinoamérica; (ii) anatomía patológica y molecular; (iii) radioterapia oncológica avanzada – internalización del servicio de radioterapia que actualmente se externaliza; y (iv) I+D – acuerdo para desarrollar proyectos conjuntos, con especial foco en biopsia líquida.

b) Adquisición de dos laboratorios de anatomía patológica en España

(i) Laboratorio que realiza las pruebas de anatomía patológica en un reconocido centro médico de España. En conversaciones avanzadas con la propiedad.

(ii) Laboratorio cuyo principal cliente es un reconocido centro hospitalario privado de España. Realizada Due Diligence y a la fecha se están negociando los últimos términos de la adquisición. Facturación prevista cercana a 1,2 millones de euros en 2017, alcanzando un EBITDA esperado de 0,4 millones de euros.

c) Adquisición de una participación mayoritaria en una empresa de tele-radiología en Colombia. Firmada oferta no vinculante. En fase de Due Diligence

Muy complementario a la actividad desarrollada hasta la fecha por ATRYS en España. Facturación prevista cercana a 2,0 millones de euros en 2017, alcanzando un EBITDA esperado de 0,5 millones de euros. En conversaciones con la propiedad.

d) Centro de radioterapia en España

Instalación de un centro de radioterapia en España enfocado al paciente privado. Inversión total prevista cercana a los 4,5 millones de euros.

El conjunto de estas operaciones, algunas en fases avanzadas, otras en fases iniciales, podría implicar un desembolso cercano a los 20 millones de euros.

Este desembolso se financiaría parcialmente con la entrada de nuevos fondos procedentes de los Aumentos de Capital descritos anteriormente (cerca de 11,9 millones de euros), parte con endeudamiento bancario (cerca de 5 millones de euros) y parte con aplazamiento en el pago de algunas de las operaciones corporativas actualmente en negociación.

La Dirección de la compañía tiene previsto el siguiente destino de los cerca de 11,9 millones de euros de los fondos obtenidos entre las dos ampliaciones de capital dinerarias:

- a) Expansión en Mercados Latinoamericanos: 1,5 millones de euros (12,6% del total)
- b) Adquisición de dos laboratorios de anatomía patológica: 4,9 millones de euros (41,2% del total).
- c) Adquisición de una empresa de tele-radiología en Colombia: 2,5 millones de euros (21,0% del total).
- d) Centro de radioterapia en España: 3,0 millones (25,2% del total).

1.4 Información pública disponible

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 15/2016 sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, el DIIM publicado en junio de 2016 está disponible en la página web de la misma (www.atryshealth.com/es), así como en la página web del MAB (https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/ATRY%20HEALTH_ES0105148003.aspx#se_top), donde además se puede encontrar la información financiera y los Hechos Relevantes publicados relativos a la Sociedad y a su negocio desde su incorporación al Mercado.

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación

Los negocios de ATRYS no han sufrido modificaciones relevantes desde la publicación del Documento Informativo de Incorporación (DIIM) en junio de 2016. De cualquier forma, y en aras de facilitar la comprensión de este DAC, a continuación se describen brevemente las diferentes líneas de negocio de la Sociedad.

ATRY%20HEALTH es una compañía dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia, cuyo objetivo es facilitar la terapia individualizada de los pacientes, así como el desarrollo de nuevas modalidades terapéuticas y herramientas diagnósticas.

ATRY%20HEALTH ofrece la gestión integrada de la enfermedad oncológica, comenzando con el diagnóstico de precisión (patológico, molecular, genético y radiológico), imprescindible para determinar la terapia adecuada en cada caso, y proporciona la radioterapia hipo-fraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento científicamente avanzado, todo ello, mediante acuerdos de colaboración con grupos hospitalarios de referencia, como el Hospital Recoletas Campo Grande de Valladolid.

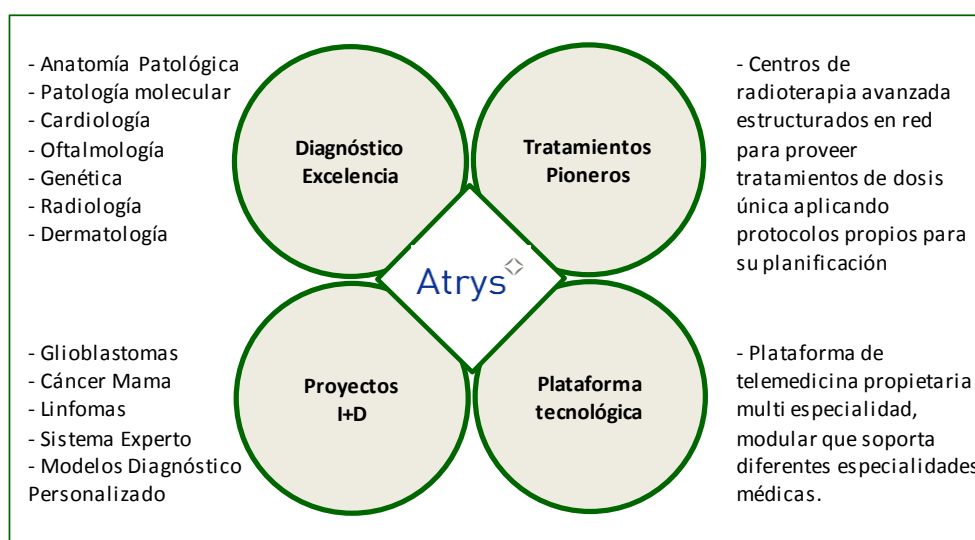
La Sociedad acompaña a los especialistas médicos y a los pacientes en el manejo de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico inicial, hasta el seguimiento a largo plazo, pasando por la planificación del tratamiento. Asimismo, ATRYS desarrolla proyectos de I+D aplicada, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, dirigida a la mejora de los sistemas diagnósticos y las modalidades de tratamiento, lo que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica.

Las áreas de los servicios diagnósticos, tratamiento oncológico e I+D se encuentran estrechamente ligadas, comparten instalaciones y equipo profesional. La interacción del

equipo multidisciplinar de ATRYS genera una información muy valiosa que, compartida por el mismo equipo permite a ATRYS crear una plataforma propietaria sólida para abordar con éxito las potenciales terapias en el campo oncológico.

El modelo de negocio de ATRYS se sustenta por lo tanto sobre cuatro pilares:

1. Servicios de diagnóstico de excelencia para centros sanitarios privados y públicos (**Diagnóstico Oncológico Personalizado**).
2. **Diagnóstico Imagen Médica Online** vía plataforma de telemedicina propia y red internacional de expertos médicos para ofrecer servicios diagnósticos de excelencia y llegar a áreas geográficas con falta de especialistas.
3. **Centros de Oncología Radioterápica Avanzada** estructurados en red para proveer tratamientos personalizados de radioterapia de Dosis Única en colaboración con centros médicos privados y públicos con servicios de oncología.
4. **I+D** para desarrollar herramientas para mejorar diagnóstico y tratamiento.



Brevemente se describen las cuatro líneas de negocio actuales de la Compañía:

1. Área servicio Diagnóstico Oncológico Personalizado

ATRYS asiste en el diagnóstico y pronóstico de tumores sólidos y hematológicos, prestando servicios de anatomía patológica, hematología, genética y biopatología molecular. ATRYS complementa la oferta de servicios de centros públicos y privados con una cartera de pruebas integrada y de alta especificidad. Además, proporciona consultoría diagnóstica, actividad que se sirve del conocimiento del equipo de profesionales expertos para ofrecer asesoramiento o resolución de casos de consulta diagnóstica compleja y de segunda opinión.

La Sociedad cuenta con una red de patólogos divididos por subespecialidades, profesionales con gran experiencia en patologías concretas, adquirida en centros sanitarios de referencia. El Grupo aplica nuevas estrategias y tecnologías diagnósticas de precisión en la atención sanitaria de rutina enmarcadas en una medicina predictiva y personalizada:

- Elabora paneles de marcadores para cada tumor y para cada una de las fases de la historia natural de la enfermedad, que permiten resolver cuestiones clínicas específicas que definan una pauta terapéutica.
- Provee opiniones basadas en integrar información proveniente de diversos tests y técnicas realizadas de forma centralizada por un mismo equipo profesional.
- Utiliza el material diagnóstico con eficiencia, sintetiza e informa de forma rápida y coherente, facilitando el diálogo con el cliente.

2. Área Diagnóstico Imagen Médica Online

Esta área de negocio es desarrollada por eDiagnostic, filial 100% propiedad de ATRYS. La adquisición en 2015 de esta empresa por parte del Grupo permite la prestación de servicios de telemedicina en diferentes especialidades médicas entre las que se encuentran cardiología, dermatología, oftalmología y radiología.

En el área de telemedicina, ATRYS, que se encuentra entre las empresas con mayor experiencia en este sector y penetración comercial en España, presta servicio en diferentes especialidades médicas con la vocación de seguir innovando e incorporando nuevos servicios de diagnóstico.

Los centros sanitarios con urgencias las 24 horas del día optan cada vez más por un modelo que combina una estructura de personal fijo con el apoyo de especialistas que, de forma remota, ofrecen diagnósticos rápidos, de calidad y a un menor coste.

El tiempo de respuesta del servicio de telemedicina suele variar en función de la tipología de informe, pudiendo variar desde menos de 60 minutos (informes urgentes) a menos de 48 horas para el caso de informes de rutina o de segunda opinión.

3. Área Oncología Radioterápica Avanzada

ATRYs presta servicios de tratamiento de radioterapia avanzada denominados radioterapia de Dosis Única guiada por imagen (SD-IGRT). La SD-IGRT es una modalidad de tratamiento que involucra un mecanismo distinto de la curación biológica del tumor y se ha demostrado que aumenta significativamente el control local de los tumores malignos. Los datos indican que la SD-IGRT obtiene tasas de control local de la enfermedad de aproximadamente un 90% en pacientes tratados. El tratamiento además permite abordar algunos tipos de tumores en 1-5 sesiones en lugar de 30-40 sesiones en la radioterapia “convencional”.

4. Área de I+D

ATRYs presenta un perfil de dedicación intensivo en I+D destinando hasta el año 2015 una parte importante de sus recursos humanos y materiales al desarrollo de nuevas aproximaciones al diagnóstico personalizado y a la investigación traslacional.

Uno de los ejes fundamentales de la actividad de I+D se articula en torno a proyectos de I+D en colaboración con centros académicos, dirigidos al fenotipado tumoral en tejidos y a la

generación de algoritmos predictivos para discriminar entre los pacientes que mejor se beneficiarán de un determinado tratamiento de los que no.

Evolución Fuentes de Ingresos (2014-Sept-2017):

Evolución Cifra de Negocios (En miles euros)	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	9 meses 2016	9 meses 2017
Diagnóstico Oncológico Personalizado	1.090	1.323	2.324	1.170	2.031
% var		21%	76%		74%
Diagnóstico Imagen Médica Online	--	1.429	1.746	1.180	1.604
% var			22%		36%
Oncología Radioterápica Avanzada	--	114	490	279	448
% var			330%		61%
TOTAL INGRESOS	1.090	2.866	4.560	2.629	4.083
% var		163%	59%		55%

En crecimiento en los ingresos experimentado por la Compañía en los últimos dos ejercicios viene apoyado, a juicio de la Sociedad, por los valores diferenciales de ATRYS que se describen a continuación:

- Equipo médico-científico de primera línea
- Apuesta por equipos técnicos de alta tecnología e inversiones en I+D
- Flexibilidad
- Multi-especialidad médica
- Tiempo corto de respuesta
- Acceso directo al profesional
- Intercambio científico

1.6 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación

Desde su salida al MAB-EE en julio de 2016, la Compañía ha ejecutado una estrategia de crecimiento basada no solamente en el crecimiento orgánico propio de sus negocios, sino también, y de forma complementaria a ésta, en la búsqueda e identificación de compañías complementarias al modelo de negocio de ATRYS y susceptibles de integrarse en su grupo empresarial.

Conviene indicar que las inversiones detalladas en el punto 1.3 del presente Documento de Ampliación Completo, son inversiones que la Compañía tiene previsto ejecutar siempre que las mismas, especialmente las operaciones corporativas descritas, encajen dentro de la estrategia inversora de ATRYS, tanto por su modelo de negocio como por el desembolso a realizar. En la actualidad dichas operaciones están en fase de análisis y ejecución.

De igual manera en los años 2016 y 2017 se pueden destacar las inversiones realizadas por la Compañía para el desarrollo en I+D, que ascendieron a 1.401.866 euros en el ejercicio 2016 y a 1.492.065 euros en los nueve primeros meses del ejercicio 2017.

A continuación se procede a describir las principales líneas de investigación en las que está invirtiendo ATRYS:

a) Proyecto en glioblastomas

La finalidad del proyecto es desarrollar herramientas diagnósticas o nuevos tratamientos en el campo de los tumores cerebrales. ATRYS comenzó este proyecto en el año 2007 y ha generado hasta la fecha varias patentes en este ámbito que se encuentran en fase de solicitud y concedidas. Este proyecto se divide a su vez en varios sub-proyectos, a través de los cuales, ATRYS ha solicitado y le han sido concedidas diversas patentes en Europa, Estados Unidos y Canadá.

b) Proyecto en cáncer de mama

La finalidad del proyecto es desarrollar herramientas diagnósticas o nuevos tratamientos para diferentes subtipos de cáncer de mama. Este proyecto, que ATRYS comenzó en 2007, se dirige a la identificación de un modelo predictivo de opción terapéutica en cáncer de mama mediante la aplicación de la patología molecular y de sistemas, en el subtipo de cáncer de mama infiltrante sin afectación ganglionar que pueda asociarse con una peor evolución de la enfermedad y, por tanto, con un peor pronóstico.

Este proyecto busca determinar un perfil de biomarcadores que permitan predecir el impacto de determinadas terapias en el subgrupo de pacientes de mal pronóstico.

c) Proyecto en linfomas

La finalidad del proyecto es la identificación de un modelo predictivo de opción terapéutica en linfomas B difuso de célula grande (DLBCL) a partir de la explotación de datos cuantitativos provenientes de diversas modalidades de análisis mediante inteligencia artificial, a través de la cual elabora un modelo que revela perfiles de información diagnóstica, pronóstico y de interés para establecer indicaciones terapéuticas.

El proyecto comenzó en el año 2008 y consiste en obtener datos mediante análisis de imágenes y reconocimiento de patrones a partir de tejido estudiado por técnicas de inmunofluorescencia cuantitativa de múltiples biomarcadores (IF Mplex). La definición de perfiles en estos linfomas podrá tener aplicación en el control de la evolución del paciente, así como en la selección de la mejor opción terapéutica.

d) Proyecto modelos avanzados de diagnóstico personalizado

El objetivo general del presente proyecto, que comenzó en el 2009, es el desarrollo de sistemas de pronóstico de cáncer en diversos tipos de tumores y su relación con los tratamientos oncológicos. El objetivo del proyecto es desarrollar nuevos algoritmos de

diagnóstico/pronóstico relacionados con diferentes tipos tumorales o tratamientos oncológicos. Este proyecto se subdivide a su vez en varios sub-proyectos.

e) Prototipo sistema experto de tratamiento y diagnóstico

El objetivo de este proyecto es desarrollar un Sistema Experto para el diagnóstico y tratamiento personalizado de los enfermos de cáncer. Este proyecto comenzó en el año 2010. Dicho sistema permitirá modelar la enfermedad, seleccionar, planificar y aplicar un tratamiento personalizado para cada paciente, facilitando así la evaluación dinámica de la terapia, la optimización de resultados y una gran mejora en calidad asistencial y utilización de recursos del sistema de salud.

A fecha actual la Compañía tiene las siguientes inversiones comprometidas de ejecutar:

La Compañía tiene previsto seguir desarrollando las actuales líneas de investigación (I+D) abiertas con sus correspondientes sub proyectos estimando una inversión anual de entre 1,5 y 1,7 millones de euros hasta el ejercicio 2022.

1.7 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

No aplica.

1.7.1 Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica

No aplica.

1.7.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones

No aplica.

1.7.3 Declaración de los administradores de la entidad emisora de que las previsiones o estimaciones derivan de análisis efectuados con una diligencia razonable

No aplica.

1.8 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

El pasado 26 de octubre de 2017, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, ATRYS publicó una revisión limitada de los estados financieros intermedios del grupo consolidado-correspondientes al primer semestre de 2017, así como los estados financieros individuales del mismo periodo. Dicha información se encuentra publicada en la página web del MAB y de la propia Compañía.

A continuación se muestra información financiera no auditada correspondiente al cierre contable del Grupo a 30 de septiembre de 2017 frente al mismo periodo del ejercicio anterior 2016:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (En euros)	2017 (9 meses)	2016 (9 meses)	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios	4.084.376	2.629.469	55,3%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.492.065	1.255.158	18,9%
Aprovisionamientos	-1.328.879	-1.033.546	28,6%
Gastos de Personal	-1.682.680	-1.186.213	41,9%
Otros Gastos de Explotación	-1.576.756	-1.309.893	20,4%
Imputación de subvenciones	251.246	142.708	76,1%
EBITDA	1.239.372	497.683	149,0%

Durante los nueve primeros meses del ejercicio el **Importe neto de la cifra de negocios** ha experimentado un crecimiento del 55,3% comparado con el mismo periodo del año anterior. Todas las líneas de negocio presentan crecimientos positivos significativos:

- En el área de Servicios Diagnósticos Oncológicos Personalizados el aumento de los ingresos en los primeros nueve meses del 2017 es del 74%. En el área de Servicio Diagnóstico Online el incremento de los ingresos es del 36% y en el área de Oncología Radioterapéutica Avanzada el incremento de los ingresos en los nueve primeros meses del año ha sido del 61%.

En cuanto a la partida de **Trabajos realizados por la empresa para su activo** que corresponde a la activación de gastos de desarrollo realizados por la Sociedad ha aumentado en los primeros nueve meses del año en un 18,9% debido, principalmente, a la puesta en marcha de una nueva línea de investigación denominada “Predictores de respuesta frente a Radio Inmunoterapia”.

La partida de **Aprovisionamientos** ha aumentado en los nueve primeros meses del ejercicio en un 28,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento del gasto de aprovisionamientos, significativamente inferior al crecimiento de los ingresos, ha permitido que en los nueve primeros meses del 2017 el Margen Bruto de la sociedad se sitúe en el 67,5% sobre ingresos frente al 60,7% obtenido en el mismo periodo del año anterior.

En relación a los **Gastos de Personal**, estos han aumentado un 41,9% hasta alcanzar los 1,68 millones de euros. El incremento de los costes de personal es debido al refuerzo de la estructura corporativa realizada por la Sociedad para afrontar el crecimiento inorgánico de la Compañía y cumplir con los requisitos regulatorios asociados a la salida de la Compañía en julio de 2016 al Mercado Alternativo Bursátil e impulsar su expansión internacional.

La partida de **Otros Gastos de Explotación** ha experimentado un crecimiento del 20,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se explica en gran medida por los gastos que han comportado pasar a ser una compañía cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil. Los gastos de explotación durante los nueve primeros meses del ejercicio 2017 suponen el 38,6% de los ingresos generados por la Sociedad, frente al peso del 49,8% que

tenían en el mismo periodo del año anterior, mostrando la escalabilidad que tiene el actual modelo de negocio de la empresa.

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior

A continuación se presenta un detalle de las operaciones vinculadas entre la Sociedad y partes vinculadas. A estos efectos, se consideran operaciones vinculadas las que tengan tal consideración conforme a la definición establecida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de Septiembre.

De acuerdo al artículo Tercero de la citada Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“... toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada,....”.

Se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad (los datos 2016 son datos consolidados auditados, los datos a 30/06/2017 son datos consolidados sometidos a revisión limitada):

En euros	2016	30/06/2017
Ingresos	4.560.756	2.719.422
Fondos Propios	9.702.760	9.760.963
1% Ingresos	45.608	27.194
1% Fondos Propios	97.028	97.610

(i) Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad.

Con fecha 6 de febrero de 2017, la Sociedad firmó un contrato de colaboración con Inveready Capital Company S.L. para la prestación de servicios para la solicitud y gestión en la deducción

fiscal por actividades relacionadas con la I+D o IT llevadas a cabo por la empresa. El grueso de los honorarios contemplados se devengará en concepto de comisión por éxito.

Con fecha 21 de noviembre de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de garantía de aportación de capital, en el marco de la actual ampliación de capital social, con Inveready Evergreen SCR S.A. por importe de hasta 1.000.000 de euros, y de aplicación en el caso de que dicha ampliación quedara incompleta por hasta dicha cantidad. El coste de la garantía de colocación es del 3,5% del capital garantizado, es decir 35.000 euros.

(ii) Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2016 por la Alta Dirección de la Sociedad ascendieron a 235.336 euros en concepto de sueldos y salarios.

Las remuneraciones devengadas durante el primer semestre del ejercicio 2017 por la Alta Dirección de la Sociedad ascendió a 107.500 euros en concepto de sueldos y salarios.

A 30 de septiembre de 2017, no existían compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del equipo Directivo y del Órgano de Administración de la Sociedad Dominante.

Con fecha 19 de julio de 2016, la Sociedad suscribió con D. Santiago de Torres Sanahuja (Presidente Ejecutivo) un contrato de préstamo de acciones por el cual se prestó a la Sociedad 202.703 acciones de ATRYS para cumplir con la obligación contraída por la Compañía de poner a disposición de su Proveedor de Liquidez de las acciones de ATRYS requeridas para poder prestar dicha función. El préstamo de las acciones tiene una remuneración anual del Euribor + 0,25%.

(iii) Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.

No aplica.

1.10 Información financiera

El pasado 28 de Abril de 2017, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, ATRYS publicó la información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicha información se encuentra en el Anexo I del presente Documento además de en la página web del MAB y de la propia Compañía.

1.10.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría

La información que se presenta a continuación procede del informe de auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas de ATRYS correspondientes al ejercicio 2016 y de las Cuentas Anuales combinadas correspondientes al ejercicio 2015, ambas auditadas por la firma BDO Auditores, S.L.P.

Balance de Situación combinado a 31 de diciembre de 2015 y consolidado a 31 de diciembre de 2016

Balance de Situación (En euros)	Combinado 31/12/2015	Consolidado 31/12/2016	Variación %
ACTIVO NO CORRIENTE	22.614.438	23.563.593	4,20%
Inmovilizado Intangible	14.577.121	15.393.016	5,60%
Inmovilizado Material	3.169.511	2.755.118	-13,07%
Inversiones en Empresas del Grupo	32.847	64.910	97,61%
Inversiones Financieras L.P.	602.527	772.240	28,17%
Activos por Impuesto Diferido	4.232.431	4.578.309	8,17%
ACTIVO CORRIENTE	3.480.714	7.005.513	101,27%
Existencias	174.471	182.078	4,36%
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	2.284.464	3.786.770	65,76%
Inversiones en Empresas del Grupo	0	50.211	
Inversiones Financieras C.P.	98.310	128.839	31,05%
Periodificaciones	8.070	8.070	0,00%
Tesorería	915.400	2.849.545	211,29%
TOTAL ACTIVO	26.095.152	30.569.106	17,14%
PATRIMONIO NETO	10.287.250	14.263.205	38,65%
PASIVO NO CORRIENTE	12.639.053	11.936.844	-5,56%
Deudas a largo plazo	11.565.302	10.416.568	-9,93%
Pasivos por Impuesto Diferido	1.073.751	1.520.276	41,59%
PASIVO CORRIENTE	3.168.849	4.369.057	37,88%
Provisiones a corto plazo	10.104	0	-100,00%
Deudas a corto plazo	1.832.351	3.241.876	76,92%
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	1.326.394	1.127.181	-15,02%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.095.152	30.569.106	17,14%

Patrimonio Neto: El 22 de julio de 2016 la Compañía debutó en el Mercado Alternativo Bursátil ampliando capital con la emisión de 3.040.541 nuevas acciones a un precio de emisión de 1,48 euros. El importe total de la ampliación fue totalmente desembolsado y ascendió a 4.500.000,68 euros, incrementando en dicha cuantía la posición de los Fondos Propios de la Compañía y su saldo de Efectivo. Dicha ampliación explica en gran parte el aumento que ha experimentado la Compañía en su Patrimonio Neto que ha pasado de 10,3 millones a 14,3 millones de euros a finales del pasado ejercicio 2016.

Endeudamiento: La deuda de ATRYS, financiera, con socios y por préstamos públicos subvencionados para el desarrollo de la actividad de I+D se mantiene estable, y se refleja en las partidas de Deudas a Largo Plazo y Deudas a Corto Plazo que conjuntamente ascienden al 31 de diciembre de 2016 a 13.658.444 euros, con un incremento del 1,9% respecto a los niveles a 31 de diciembre de 2015. Del total del endeudamiento financiero solo el 16,9% corresponde a deudas con entidades de crédito. El endeudamiento neto de la Compañía (Deuda – Caja – Acciones Propias) se ha reducido en un 16,9% respecto a 2015.

Inmovilizado Intangible: El inmovilizado intangible experimenta en 2016 un incremento en 816 mil euros derivado de la inversión continua que realiza la Compañía en I+D.

Cuenta de Resultados combinada 2015 y consolidada 2016

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (En euros)	Combinado 2015	Consolidado 2016	Variación (%)
Importe neto de la cifra de negocios	2.865.886	4.560.756	59,14%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.584.222	1.401.867	-11,51%
Aprovisionamientos	-1.096.848	-1.518.932	38,48%
Otros ingresos de explotación	0	162.297	
Gastos de Personal	-1.582.877	-1.802.056	13,85%
Otros Gastos de Explotación	-1.396.250	-1.954.563	39,99%
Dotación Amortización del Inmovilizado (a)	-322.090	-1.184.013	267,60%
Imputación de subvenciones	161.006	208.341	29,40%
Deterioro y resultado por enajen. del inmovilizado	0	0	
Diferencia negativa en combinación de negocios (b)		601.614	
Otros resultados	538	-278	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (c)	213.589	475.034	122,41%
Ingresos Financieros	1.360.885	79.828	-94,13%
Gastos Financieros	-561.325	-700.006	24,71%
Diferencias de cambio	-269	464	-272,44%
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-12.288		
Variación valor razonable instrumentos financieros	0		
RESULTADO FINANCIERO	787.003	-619.713	59,14%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.000.591	-144.680	-114,46%
Impuesto de Sociedades	294.199	207.720	-29,39%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.294.790	63.040	-95,13%
EBITDA = (c-b-a)	535.678	1.057.432	97,40%

Importe neto de la cifra de negocios: Los ingresos netos de la Compañía aumentan un 59% con respecto a 2015, elevándose a 4,6 millones de euros en 2016.

La Actividad de Diagnóstico suponía cerca del 89% de los ingresos totales en 2016, mientras que la Actividad de Oncología Radioterapia Avanzada suponía el 11% de los ingresos en 2016.

Gastos de personal: En 2016 los gastos de personal ascendieron a 1,8 millones de euros, un aumento cercano al 14% respecto al mismo periodo del año anterior, un crecimiento inferior al vivido por los ingresos de la Sociedad.

Otros Gastos de explotación: En 2016 la partida de Gastos de Explotación ha ascendido a 1,95 millones de euros, un aumento del 40% respecto al mismo periodo del año anterior.

Esto se explica en gran parte por la imputación de gastos no recurrentes generados por la salida de la Compañía al Mercado Alternativo Bursátil a finales de julio de 2016 y por la compra

de la sociedad eDiagnostic en la primera mitad del ejercicio. El importe total de estas partidas de gasto no recurrentes asciende a 276 mil euros.

Sin considerar los gastos no recurrentes del periodo, el incremento de los gastos de explotación habría sido de un 19% respecto al mismo periodo del año anterior.

EBITDA: Calculado como el resultado de minorar al “Resultado de Explotación” la “Dotación a la Amortización del Inmovilizado” y la “Diferencia negativa en combinación de negocios”. En 2016 el EBITDA de la Compañía ha ascendido a 1,06 millones de euros, un incremento del 97,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Teniendo en cuenta los gastos de naturaleza no recurrente incurridos en el primer semestre de 2016, asociados a la salida de la compañía al Mercado Alternativo Bursátil y a la adquisición de eDiagnostic, gastos que no se repetirán en futuros ejercicios, el EBITDA recurrente de la Compañía se situaría en los 1,33 millones de euros, un aumento del 148,93% respecto al mismo periodo del año anterior.

Este incremento del EBITDA experimentado en 2016 se debe al aumento del volumen de negocio de la Compañía apalancado en un crecimiento de los costes de su estructura inferior al de su facturación.

1.10.2 Opiniones adversas, negaciones de opinión, salvedades o limitaciones de alcance por parte de los auditores

El informe de auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 presenta párrafos de énfasis que hacen mención al inmovilizado intangible de la Sociedad a cierre del ejercicio 2016, y que ascendía a 15.393 miles de euros, correspondiente principalmente a proyectos de investigación y desarrollo. También menciona el auditor en su informe el importe de 6.080 miles de euros que compone la partida de subvenciones de capital.

El auditor también hace referencia al importe de 4.578 miles de euros que la Sociedad tiene activado en concepto de créditos fiscales pendientes de aplicación. Parte de este crédito fiscal, en concreto por importe de 2.684 miles de euros, corresponde a deducciones por inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012 que han sido desestimadas por la Administración Tributaria, tal y como se detalla en el apartado 1.12 “Factores de riesgo” correspondiente a este Documento de Ampliación Completo.

1.11 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración confirma que, después de efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, y sin incorporar en dicho análisis los flujos monetarios previstos a través de los Aumentos de Capital aquí descritos ni su posterior aplicación, la Compañía cuenta con tesorería suficiente para afrontar sus compromisos de pago ordinarios previstos para los próximos 12 meses.

1.12 Factores de riesgo

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de ATRYS, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.23 “Factores de riesgo” del

Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (DIIM) publicado en junio de 2016 de la Compañía, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS y de su Grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que ATRYS podría tener que hacer frente. Hay otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en dicho apartado. Además podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de ATRYS y de su Grupo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de la acciones de ATRYS, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

En relación a los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de junio de 2016, a continuación se recogen aquellos considerados como más relevantes, nuevos o que han sufrido alguna modificación:

Deducciones fiscales a la I+D y riesgo vinculado a la reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central: Con fecha 1 de diciembre de 2017 la Compañía fue comunicada que el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) había procedido a desestimar la reclamación presentada por la Compañía referente a las deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas por la Administración Tributaria durante el proceso de revisión tributaria en 2014. La Sociedad presentó reclamación ante el TEAC al considerar los Administradores y sus asesores fiscales, que las deducciones habían sido debidamente justificadas siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones fiscales del ejercicio 2013.

El fallo del TEAC no representa impacto en la tesorería de la Compañía, ya que en ningún caso supone la generación de deuda tributaria o sanción.

ATRYS ha tomado la decisión, siguiendo la recomendación de sus asesores legales y fiscales, de recurrir al fallo del TEAC con la presentación de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

A pesar de la voluntad de la Compañía de presentar el mencionado recurso contencioso administrativo apoyado en la opinión de sus asesores legales y fiscales si, de acuerdo con la actual normativa contable, se considerara provisionar por criterios de prudencia las deducciones fiscales afectadas por la resolución del TEAC, puede suponer un impacto contable en el Patrimonio Neto de la Sociedad o en el beneficio después de impuestos a incorporar en las cuentas anuales del ejercicio 2017 de 2.683.678 euros.

El impacto contable de dicha provisión no supondría en ningún caso una salida de tesorería de la Sociedad ni la generación de una deuda tributaria y un futuro fallo favorable del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional supondría una reversión de dicha provisión en el ejercicio en el que se produzca la sentencia del Tribunal.

Riesgos en la ejecución de operaciones corporativas: La estrategia de crecimiento de la Compañía en los próximos dos años pasa por la expansión en mercados latinoamericanos, la adquisición de dos laboratorios de anatomía patológica en España, la adquisición de una empresa de tele-radiología en el extranjero y la implantación en centros de radioterapia en España. La Sociedad por lo tanto planea basar su estrategia de crecimiento tanto en el crecimiento orgánico centrado en una mejora en los ingresos por la incorporación a la Sociedad de nuevos clientes y nuevos productos/servicios a la base de clientes actual, como en acuerdos con socios colaboradores y en el crecimiento inorgánico. Respecto a este último, la integración en la Sociedad de otras compañías podrían aportar sinergias y por consiguiente, mayor valor a los accionistas. No obstante, en caso de que de la integración de estas adquisiciones se materializara alguno de los riesgos y contingencias de estas operaciones corporativas, esto podría acarrear un impacto negativo en la cuenta de resultados y perspectivas financieras y flujo de caja futuro.

De igual manera existe un riesgo de ejecución de estas operaciones corporativas que pudiera implicar retrasos y costes adicionales a la Sociedad. A este respecto conviene indicar que la Sociedad maneja otras alternativas de compra de empresas en distinto grado de avance que le permitirían reducir el riesgo de ejecución anteriormente mencionado.

Potencial ausencia de financiación en condiciones favorables: El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos con entidades financieras, programas públicos de financiación de la investigación, etc:

- A 30 de junio de 2017, el nivel de endeudamiento bruto de ATRYS con entidades financieras ascendía a 2.185.655 euros (2.338.427 euros a 31 de diciembre de 2016, de los cuales 994.469 euros (1.124.477 euros a 31 de diciembre de 2016) son deudas a amortizar a largo plazo.
- A 30 de junio de 2017, el nivel de endeudamiento bruto de ATRYS con terceros (al margen de entidades financieras) ascendía a 11.099.502 euros (11.151.487 euros a 31 de diciembre de 2016), de los cuales 9.510.396 euros (11.070.756 euros a 31 de diciembre de 2016) son deudas a amortizar a largo plazo. Dichos importes contienen tanto deuda con organismos públicos (CDTI, Ministerio de Economía, Sanidad, Industria, etc por importe de 9.200.583 euros a 30 de junio de 2016) como deuda con accionistas y vinculadas. De este importe 1.254.864,72 euros es deuda con accionistas que se capitalizará, tal y como se ha indicado en el Apartado 2.1. anterior.

La Sociedad comunica la obtención de financiación pública a través de hechos relevantes. En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de

su negocio. ATRYS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Activos intangibles y riesgo vinculado al éxito de los proyectos de I+D: Los gastos de investigación y desarrollo del Grupo son claves para el éxito de su actividad empresarial. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En el caso de la actividad de I+D, el desarrollo de productos, aunque tienen un riesgo financiero acotado al máximo de inversión prevista, existe la incertidumbre sobre la posibilidad de que los desarrollos -actuales y futuros- acaben siendo productos comercialmente viables. En tal escenario, todavía cabría considerar potenciales riesgos de protección de la propiedad intelectual a la hora de registrar las patentes oportunas.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA

2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

A fecha del presente Documento, el capital social de ATRYS está formado por once millones ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y una (11.153.151) acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, alcanzando una cifra de capital social de ciento once mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y un céntimos de euro (111.531,51€).

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.3 de este Documento de Ampliación Completo los accionistas de ATRYS han aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017 la ejecución de tres ampliaciones de capital que tienen como objetivo financiar el plan de expansión de la Compañía. Los accionistas de la Compañía han delegado en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos adoptados en dicha Junta General Extraordinaria de 22 de diciembre.

Así, la primera de ellas, Aumento de Capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente por importe nominal máximo de 55.765,75€ y

desembolso mínimo de 7.918.736,50€ en caso de suscripción completa, se ejecutará de forma inmediata tras la aprobación de la misma por parte del Consejo de Administración de ATRYS reunido el pasado 22 de diciembre, en virtud de la delegación conferida por los accionistas de la Sociedad en la Junta General Extraordinaria de esta misma fecha.

Inmediatamente después tendrá lugar un segundo Aumento de Capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal máximo de 8.837,08€ y desembolso mínimo de 1.254.864,72€ en caso de suscripción completa.

En tercer lugar tendrá lugar un tercer Aumento de Capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe nominal máximo de 28.169,00€ y desembolso mínimo de 3.999.998,00€ en caso de suscripción completa.

a) Tres Aumentos de Capital por importe nominal máximo de 92.771,83€ y desembolso mínimo de 13.173.599,86€ mediante:

1) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 55.765,75€ y desembolso mínimo de 7.918.736,50€ con cargo a aportaciones dinerarias

La ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias contemplada en este Documento tiene por objeto la captación de nuevos recursos con los que poder financiar el plan de expansión de la Compañía, tal y como se ha detallado en el punto 1.3. de este Documento de Ampliación Completo. Con este objeto, el Consejo de Administración de ATRYS, en virtud de la delegación de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad iniciar los trámites para ampliar el capital social de ATRYS con la emisión de un máximo de cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas setenta y cinco (5.576.575) nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión mínima de un euro con cuarenta y un céntimos (1,41€) por acción. El valor efectivo de esta ampliación de capital asciende a un total mínimo de siete millones novecientos dieciocho mil setecientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (7.918.736,50€), en caso de suscripción completa, sin que en ningún caso pueda ser considerada una oferta pública de suscripción. Las nuevas acciones serán de la misma clase que las actualmente en circulación y conferirán los mismos derechos.

2) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 8.837,08€ y desembolso mínimo de 1.254.864,72€ por Compensación de Créditos

El Consejo de Administración de ATRYS, en virtud de la delegación de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad iniciar los trámites para ampliar el capital social de ATRYS por compensación de créditos con la emisión de un máximo de ochocientas ochenta y tres mil setecientos ocho (883.708) nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión mínima de un euro con cuarenta y un céntimos (1,41€) por acción. El valor efectivo de esta ampliación de capital asciende a un total mínimo de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (1.254.864,72€), en caso de suscripción completa, sin que en ningún caso pueda ser considerada una oferta pública de

suscripción. Las nuevas acciones serán de la misma clase que las actualmente en circulación y conferirán los mismos derechos.

3) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 28.169,00€ y desembolso mínimo de 3.999.998,00€ con cargo a aportaciones dinerarias

Los accionistas de ATRYS reunidos en Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017 acordaron por unanimidad iniciar los trámites para ampliar el capital social de ATRYS con cargo a aportaciones dinerarias con la emisión de un máximo de dos millones ochocientos dieciséis mil novecientas (2.816.900) nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión mínima de un euro con cuarenta y un céntimos (1,41€) por acción. El valor efectivo de esta ampliación de capital asciende a un total mínimo de tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros (3.999.998,00€), en caso de suscripción completa, sin que en ningún caso pueda ser considerada una oferta pública de suscripción.

Una vez ejecutados los tres Aumentos de Capital aprobados en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017, y en caso de que la totalidad de las acciones ofrecidas sean suscritas, el capital social de ATRYS estará dividido en veinte millones cuatrocientas treinta mil trescientas treinta y cuatro (20.430.334) acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, alcanzando una cifra de capital social de doscientos cuatro mil trescientos tres euros con treinta y cuatro céntimos (204.303,34€).

2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Tal y como se ha indicado anteriormente, los accionistas de ATRYS reunidos en Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017 acordaron por unanimidad realizar tres Aumentos de Capital con la emisión de un máximo de nueve millones doscientas setenta y siete mil ciento ochenta y tres (9.277.183) nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión mínima de un euro con cuarenta y un céntimos (1,41€) por acción.

2.2.1 Tipo de emisión

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión mínima de 1,41 euros por acción, quedando un tipo de emisión global mínimo de 1,42 euros por acción entre valor nominal y prima de emisión, por lo que la contraprestación a satisfacer por las tres ampliaciones de capital ascenderá como mínimo a trece millones ciento setenta y tres mil quinientos noventa y nueve con ochenta y seis céntimos (13.173.599,86€), siempre que se suscriban todas las acciones.

2.2.2 Derecho de suscripción preferente

1) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 55.765,75€ y desembolso mínimo de 7.918.736,50€ con cargo a aportaciones dinerarias

Conforme al interés de la Sociedad, y con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas sean suscritas y desembolsadas en su totalidad por inversores cualificados, se acuerda la supresión total del derecho de preferencia de los accionistas de ATRYS.

En relación con la exclusión del derecho de preferencia, y de conformidad con lo establecido a tal efecto por el artículo 504.1 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el tipo de emisión de las acciones se corresponde con el valor razonable de las mismas, entendido éste como valor de mercado, que, a juicio del Consejo de Administración, resulta de fijar el tipo de emisión en 1,42 euros entre valor nominal y la prima de emisión.

El mecanismo previsto presenta como ventajas frente a la oferta pública de suscripción tradicional con derecho de preferencia las siguientes:

- A través del mismo se obtiene el precio de mercado de las acciones que se emiten, pues se reduce el efecto de distorsión de la cotización de las acciones de la Sociedad y la exposición de la acción a la volatilidad de los mercados.
- Con este mecanismo, se amplía la capacidad de reacción y la flexibilidad a la hora de ejecutar la ampliación de capital y permite aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables.
- Facilita la distribución de las acciones entre los inversores cualificados, lo que genera maximizar el precio de colocación de las acciones. En este sentido, la Sociedad cree que es conveniente diversificar su base accionarial, compuesta fundamentalmente de inversores minoristas, mediante la entrada en su capital de inversores cualificados.

El Consejo de Administración desea poner de manifiesto que la medida de exclusión del derecho de preferencia, si bien implica dilución accionarial, no implica dilución económica alguna para los accionistas actuales de la Compañía, habida cuenta que la emisión, tal y como se refleja en el Informe de experto independiente, se lleva a cabo por el valor razonable de las acciones, y permite a ATRYS el doble objetivo de cubrir con éxito la ampliación de capital propuesta, así como incorporar inversores cualificados a su base accionarial dotando de esta manera de mayor estabilidad a la cotización para beneficio de los accionistas de la Compañía.

La Sociedad solicitó en fecha 26 de septiembre de 2017 ante el Registro Mercantil de Madrid el nombramiento de un experto independiente para emitir un juicio profesional sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de administradores emitido por los administradores de ATRYS.

El pasado 29 de septiembre de 2017 el Registrador Mercantil de Madrid nombró a AUREN AUDITORES SP, S.L.P. experto independiente, quien aceptó el nombramiento y emitió en fecha

17 de noviembre de 2017 el correspondiente informe. Este Informe se anexa como Anexo II al presente DAC. Las conclusiones del experto independiente a su informe han sido:

- Que los datos contenidos en el informe formulado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308.2 a) de la LSC son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El tipo de emisión a 1,42 euros por acción, propuesto en su informe por el Consejo de Administración en virtud de la delegación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es inferior al importe estimado que puede considerarse indicativo del valor razonable de las acciones de la Entidad obtenido a partir de los valores de cotización de la misma. Así mismo, dicho tipo de emisión es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones de ATRYS al 30 de junio de 2017, últimos estados financieros consolidados sometidos a revisión limitada.

▪ **Destinatarios de las acciones**

La oferta de las acciones (en adelante, la "Oferta") ha sido destinada a inversores cualificados tanto residentes en España como fuera de España mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada por las entidades colocadoras. La Sociedad garantiza a este respecto los derechos de los accionistas previstos en el art. 308.2 b) de la LSC mediante la puesta a disposición de la información requerida por el artículo 308.2 a) respecto a los destinatarios de las acciones tanto en el domicilio social como a remitir la misma si así lo exige el accionista en cuestión.

El Consejo de Administración procederá a la asignación discrecional de acciones a favor de terceros inversores sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con la vigente redacción del artículo 30 bis.1a. de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores al estar la oferta dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

▪ **Suscripción incompleta**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, y habiéndose así previsto por la Junta General de la Sociedad, en el supuesto de que las nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, no puedan ser suscritas y desembolsadas en su integridad, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

▪ **Derechos de las nuevas acciones**

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación

de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Finalmente en el Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2017 se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE para que se incorporen las acciones resultantes de la Ampliación de Capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la Compañía.

2) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 8.837,08€ y desembolso mínimo de 1.254.864,72€ por Compensación de Créditos

En este segundo Aumento de Capital por Compensación de Créditos no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas a tenor de lo dispuesto en el artículo 304 de la ley de Sociedades de Capital.

El Auditor de la Compañía, la firma BDO Auditores, S.L.P., emitió un Informe Especial Previo al Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de Créditos que se anexa como Anexo III al presente DAC.

Una vez celebrada la Junta General Extraordinaria del pasado día 22 de diciembre de 2017, BDO Auditores, S.L.P., y tal y como se indica en el Anexo III de este DAC, emitirá un nuevo informe indicando que, una vez cumplida la condición suspensiva, los créditos son líquidos, vencidos y exigibles.

▪ Destinatarios de las acciones

Las nuevas acciones serán adjudicadas a los titulares de los créditos que acudan al presente Aumento de Capital en la forma y el momento que lo determine el Consejo de Administración de ATRYS.

▪ Suscripción incompleta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, y habiéndose así previsto por la Junta General de la Sociedad, en el supuesto de que las nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, no puedan ser suscritas y desembolsadas en su integridad, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

▪ Derechos de las nuevas acciones

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en

circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Finalmente en el Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2017 se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE para que se incorporen las acciones resultantes de la Ampliación de Capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la Compañía.

3) Aumento de Capital por importe nominal máximo de 28.169,00€ y desembolso mínimo de 3.999.998,00€ con cargo a aportaciones dinerarias

En este tercer tramo del Aumento de Capital se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la LSC.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de 6 acciones nuevas por cada 23 acciones antiguas, los accionistas que hayan adquirido sus acciones hasta el día de la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y tengan liquidadas sus operaciones en Iberclear a las 23:59 horas del segundo día hábil bursátil posterior al día de la publicación en el BORME.

A fecha del Presente Documento de Ampliación, el número de acciones en autocartera asciende a 301.709 acciones. Los derechos de suscripción preferente inherentes a las acciones mantenidas en autocartera se atribuirán proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad. Es decir, se ha descontado del número total de acciones emitidas y en circulación a los efectos de calcular la proporción.

Con objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez y de que sea igual el número de acciones en autocartera en la fecha precedente a la de este Consejo y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, los accionistas INVEREADY BIOTECH II S.C.R., S.A. y CORPORACION INVERSORA EN DIAGNOSTICO VIRTUAL, S.L. se comprometen a comprar o vender a ATRYS HEALTH, S.A. las acciones correspondientes mediante una aplicación al tipo de emisión de esta ampliación.

Así mismo y dado el número actual de acciones (excluida la autocartera) y el número de nuevas acciones que se emiten, para facilitar el derecho de suscripción preferente en esas condiciones (6 acciones nuevas por cada 23 antiguas), los accionistas INVEREADY BIOTECH II S.C.R., S.A. y CORPORACION INVERSORA EN DIAGNOSTICO VIRTUAL, S.L. renuncian irrevocablemente en este acto al derecho de suscripción preferente de 53.325 acciones. En consecuencia, dada la autocartera y esta renuncia, las acciones que tendrán derecho de suscripción preferente serán 10.798.117 acciones.

Los derechos de suscripción preferentes serán transmisibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 306.2 de la LSC, en las mismas condiciones que las acciones de las que se derivan. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad (excluida la autocartera) y los terceros inversores que adquieran derechos de

suscripción preferentes en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

A efectos meramente informativos conviene indicar que los nuevos accionistas procedentes de los dos Aumentos de Capital anteriormente descritos, esto es los procedentes del Aumento de Capital por desembolso mínimo de 7.918.736,50€ con cargo a aportaciones dinerarias y los procedentes del Aumento de Capital por importe desembolso mínimo de 1.254.865,36€ por Compensación de Créditos, no contarán con Derechos de Suscripción Preferente de cara a este tercer Aumento de Capital dado que el Boletín de Suscripción de este tercer Aumento de Capital por desembolso mínimo de 3.999.998,00€ con cargo a aportaciones dinerarias está previsto que sea publicado con carácter previo al registro de las acciones creadas mediante los dos Aumentos de Capital anteriormente citados en IBERCLEAR.

2.2.3 Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión

Periodo de Suscripción Preferente

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de seis (6) acciones nuevas por cada veintitrés (23) acciones antiguas, los accionistas de la Sociedad (excluida la autocartera) que a las 23:59 horas del segundo día hábil bursátil tras la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio de suscripción aparezcan legitimados como tales en los registros contables de IBERCLEAR (los “Accionistas Legitimados”), quienes podrán, durante el Período de Suscripción Preferente (tal y como se define más adelante), ejercer el derecho a suscribir un número de Acciones Nuevas en proporción al valor nominal de las acciones de que sean titulares con respecto a la totalidad de las acciones emitidas en dicha fecha.

El periodo de Suscripción se iniciará el día hábil siguiente a la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y finalizará transcurrido un mes desde la fecha de su inicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 305.2 de la LSC.

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los accionistas o quienes adquieran los derechos de suscripción preferente deberán dirigirse a la entidad depositaria en cuyo registro contable tengan inscritos sus derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente.

Las órdenes cursadas se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del período de suscripción preferente.

Mercado de Derechos de Suscripción Preferente

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 22 de diciembre de 2017, ATRYS solicitará la incorporación de los derechos de suscripción preferente al Mercado Alternativo Bursátil. Así mismo, solicitará que los mismos sean negociables en el

segmento de Empresas en Expansión del MAB por un plazo de siete días a partir del quinto día hábil siguiente a aquel que se efectúe la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME, inclusive. Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de incorporación de los derechos de suscripción preferente por parte del Consejo de Administración del Mercado y la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

Comunicaciones a la Entidad Agente

La Entidad Agente es Banco de Sabadell S.A. Las entidades participantes en Iberclear comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Plazo para el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, el período de Suscripción Preferente, para los Accionistas e Inversores indicados en el apartado anterior, se iniciará el día hábil siguiente al de la publicación del aumento de capital en el BORME y tendrá una duración de un (1) mes.

Periodo de Asignación Discrecional

Si tras la determinación por parte de la Entidad Agente (BANCO SABADELL, S.A.) del número de acciones nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente quedasen acciones nuevas por suscribir y adjudicar, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración al término del período de suscripción preferente y se iniciará un período de asignación discrecional de las Acciones.

El Periodo de Asignación Discrecional se iniciará el cuarto día hábil siguiente al de finalización del Período de Suscripción Preferente, tendrá una duración máxima de siete (7) días hábiles y durante el mismo el Consejo de Administración podrá distribuir las acciones a favor de terceros inversores en España y fuera de España, tal y como este término se encuentra definido en la normativa de cada país (en el caso de España, y sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública, de acuerdo con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre).

Durante este período, se colocarán las Acciones de Asignación Discrecional entre terceros inversores en España y fuera de España según la normativa aplicable en cada país quienes podrán presentar propuestas de suscripción de Acciones de Asignación Discrecional. Las propuestas de suscripción realizadas durante el Período de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables e incluirán el número de Acciones de Asignación Discrecional que cada inversor esté dispuesto a suscribir al Precio de Suscripción. Una vez comunicadas las asignaciones de Acciones de Asignación Discrecional a los inversores, sus propuestas se convertirán en órdenes de suscripción en firme.

Este documento no contiene ni constituye una oferta, o propuesta de compra de acciones, valores o participaciones de la Compañía destinadas a personas residentes en Australia, Canadá, Japón o Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción en la que o donde dicha oferta o propuesta pudiera ser considerada ilegal. Los valores aquí referidos no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin registro previo conforme a la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones (la "Ley de Valores") u otra exención o en una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Sujeto a ciertas excepciones, los valores aquí referidos no podrán ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón por cuenta o a beneficio de cualquier persona residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La oferta y venta de los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados bajo la "Securities Act" o bajo las leyes de valores aplicables en Australia, Canadá o Japón. Tampoco habrá oferta pública de los mencionados valores en los Estados Unidos.

Durante el periodo mencionado, los inversores a los que se dirige, podrán cursar peticiones de suscripción de acciones sobrantes ante las Entidades Colocadoras para su adjudicación. La adjudicación estará sujeta, en todo caso, a la existencia de acciones nuevas sin suscribir.

Desembolso

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo en el momento de presentar la solicitud de suscripción a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

Finalmente, el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el periodo de asignación discrecional deberá realizarse en cuenta de la Sociedad abierta al efecto, no más tarde de la hora del segundo día hábil siguiente al término del Período de Asignación Discrecional que se fije a tal efecto en el anuncio de la ampliación de capital que se publique en el BORME.

Previsión de Suscripción Incompleta

Se prevé la suscripción incompleta, de suerte que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional.

Incorporación a Negociación

El Consejo de Administración de ATRYS en virtud de la autorización recibida de la Junta de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2017, acordará solicitar la incorporación a negociación de las acciones objeto de este Documento en el Mercado Alternativo Bursátil-Empresas en Expansión (MAB-EE).

Derechos de las nuevas acciones

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (IBERCLEAR), los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación y en el patrimonio resultante de la liquidación.

2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o miembros del Consejo de Administración

Los principales accionistas de la Compañía, así como los miembros de su Consejo de Administración no tienen intención de acudir a la primera ampliación de capital planteada con el objeto de facilitar la incorporación al capital de la misma de inversores cualificados, si bien se reservan el derecho a hacerlo en el improbable caso de que alguno de los inversores institucionales que ha manifestado su voluntad de acudir a la misma por algún motivo no previsto finalmente declinara hacerlo. De igual forma los principales accionistas de la Compañía, así como los miembros de su Consejo de Administración tampoco tienen intención de acudir a la tercera ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias con el objeto de favorecer la incorporación de nuevos accionistas a la Sociedad, si bien se reservan este derecho en caso de que finalmente consideren oportuno acudir a la misma.

2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U., ("IBERCLEAR"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las "**Entidades Participantes**").

Las acciones están denominadas en euros.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de ATRYS actualmente en circulación, a partir de la fecha en la que la ampliación de capital se declare suscrita y desembolsada.

2.5 Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE

No hay restricciones ni condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existen otras informaciones de interés relevantes a fecha del presente Documento.

4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

4.1 Información relativa al Asesor Registrado

ATRYs designó con fecha 14 de abril de 2016 a NORGESTION, S.A. (en adelante “NORGESTION”) como Asesor Registrado, cumpliendo así con el requisito que establece la Circular 14/2016 del MAB. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al Mercado Alternativo Bursátil para empresas en expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en este mercado.

ATRYs Y NORGESTION, declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

NORGESTION fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 21 de julio de 2011, según se establecía en la Circular 10/2010, actualmente Circular 16/2016, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

NORGESTION se constituyó en San Sebastián el 29 de diciembre de 1972, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1.114, Folio 191, Hoja SS-2506 inscripción 1ª, con C.I.F nº A-20038022, y domicilio social en Paseo Francia, 4. 20012 San Sebastián.

Su objeto incluye las actividades de prestación de servicios de asesoramiento estratégico y financiero a empresas e inversores financieros en todo lo relativo a su patrimonio financiero, empresarial e inmobiliario.

El equipo de profesionales de NORGESTION que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

NORGESTION actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

4.2 Declaración o Informe de tercero emitido en calidad de experto

En el marco de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE, se han procedido a elaborar los siguientes informes de terceros en calidad de experto:

- Informe sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico del derecho de preferencia y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores de acuerdo con el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital

Este informe, solicitado por la Compañía ante el Registro Mercantil de Madrid en fecha 26 de septiembre de 2017, ha sido elaborado por AUREN AUDITORES SP, SLP. como experto independiente.

La realización del trabajo correspondió a D. Juan José Jaramillo como experto independiente, quien ha confeccionado el informe solicitado ante el Registro Mercantil.

4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE

Además de NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado, BANCO SABADELL, S.A. como Entidad Agente y GVC GAESCO BEKA SOCIEDAD DE VALORES S.A. como Proveedor de Liquidez, han prestado sus servicios en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión de ATRYS al MAB-EE objeto del presente Documento:

- i. Pinsent Masons España S.L.P. ha actuado como asesor legal de la Sociedad.
- ii. Andbank España, S.A., Intermony Valores, S.V, SA. y Renta 4 Banco, S.A. han actuado como entidades colocadoras.

ANEXOS

I. Estados Financieros Consolidados Auditados correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

II. Informe Especial sobre Exclusión del Derecho de Suscripción Preferente en el supuesto del Artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital

III. “Informe Especial Previo” al Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de Créditos, en el supuesto previsto en el Artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.



ATRYS HEALTH, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el Informe de Auditoría
Independiente de Cuentas Anuales



ATRYS HEALTH, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el Informe de Auditoría
Independiente de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balances al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Memoria del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016



ATRY'S HEALTH, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ATRYS HEALTH, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ATRYS HEALTH, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ATRYS HEALTH, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Tal como se indica en la nota 2.e de la memoria adjunta, el activo de la Sociedad muestra a 31 de diciembre de 2016, un inmovilizado intangible valorado en 12.933.174,39 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo, que han sido desarrollados internamente por la Sociedad. A su vez, en el patrimonio neto del balance y el epígrafe de pasivos por impuesto diferido, figuran registradas subvenciones de capital y tipo de interés por un importe bruto de 5.914.487,52 euros, que se encuentran íntimamente ligadas a los citados proyectos de investigación y desarrollo, y que se irán imputando a la cuenta de resultados como ingreso a medida que éstos se amorticen. El Consejo de Administración ha analizado la viabilidad económico-financiera de todos los proyectos y han considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo del balance, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de la Sociedad para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

A su vez, tal como se indica en la nota 13 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.025.518,64 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que presupone la continuidad de la Sociedad en el futuro y la generación de flujos de caja suficientes para la realización de los activos y el repago de los pasivos según la clasificación y el importe mostrado, aspectos que dependerán del éxito de los proyectos de desarrollo activados y del cumplimiento de los planes de negocio. Si los proyectos de desarrollo activados no tuvieran éxito y/o no se cumplieran los planes de negocio, que están sujetos a la incertidumbre propia del sector en el que opera la Sociedad, quedaría cuestionada la recuperabilidad del inmovilizado intangible y de los créditos fiscales activados.

Asimismo, cabe destacar que los créditos fiscales anteriormente indicados, recogen deducciones correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las cuales fueron desestimadas por la Administración Tributaria durante el proceso de revisión al que fue sometida la Sociedad en 2014. Sin embargo, se ha presentado reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar el Consejo de Administración y sus asesores fiscales, que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013. A fecha de emisión del presente informe, no existe certeza acerca de cuál será el desenlace final del litigio.

Los aspectos indicados anteriormente, no afectan a nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.P.
Agustín Checa Jiménez
Socio-Auditor de Cuentas

27 de abril de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any 2017 Núm. 20/17/05057
CÒPIA.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ATRYS HEALTH, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		22.884.925,03	19.827.845,69
Inmovilizado intangible	Nota 5	13.075.424,83	12.235.958,73
Desarrollo		12.933.174,39	12.115.920,20
Patentes, licencias, marcas y similares		106.560,42	116.851,53
Aplicaciones informáticas		35.690,02	3.187,00
Inmovilizado material	Nota 6	2.631.329,54	3.040.544,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.602.285,49	3.011.500,19
Inmovilizado en curso y anticipos		29.044,05	29.044,05
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		2.401.301,83	3.824,00
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	1.603.948,27	3.824,00
Créditos a empresas del grupo	Notas 8.2 y 18.1	797.353,56	-
Inversiones financieras a largo plazo		751.350,19	581.637,20
Otros activos financieros	Nota 8.2	751.350,19	581.637,20
Activos por impuesto diferido	Nota 15	4.025.518,64	3.965.881,52
ACTIVO CORRIENTE		5.804.926,04	2.748.424,72
Existencias		180.938,01	174.470,71
Comerciales		180.938,01	174.470,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.709.067,49	1.615.205,48
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	1.824.780,21	450.429,48
Deudores varios	Nota 8.2	748,17	406,40
Activos por impuesto corriente	Nota 15	19,21	574.262,52
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	883.519,90	590.107,08
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	88.477,52	92.089,72
Otros activos financieros		88.477,52	92.089,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	2.826.443,02	866.658,81
Tesorería		2.826.443,02	866.658,81
TOTAL ACTIVO		28.689.851,08	22.576.270,41

ATRY'S HEALTH, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
PATRIMONIO NETO		14.088.146,34	7.979.406,06
Fondos propios	Nota 13	9.652.376,63	4.155.026,29
Capital	Nota 13.1	111.531,51	4.131,85
Capital escriturado		111.531,51	4.131,85
Prima de emisión	Nota 13.2	8.714.863,82	2.646.851,99
Reservas	Nota 13.3	1.239.461,03	409.350,83
Legal y estatutarias		68.181,06	68.181,06
Otras Reservas		1.171.279,97	341.169,77
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 13.4	(426.136,40)	-
Resultado del ejercicio		12.656,67	1.094.691,62
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	4.435.769,71	3.824.379,77
PASIVO NO CORRIENTE		11.067.126,85	11.892.419,00
Deudas a largo plazo	Nota 10.1	9.588.409,04	10.617.497,87
Deudas con entidades de crédito		944.669,72	1.200.000,00
Otros pasivos financieros		8.643.739,32	9.417.497,87
Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	1.478.717,81	1.274.921,13
PASIVO CORRIENTE		3.534.577,89	2.704.445,35
Deudas a corto plazo	Nota 10.1	2.706.011,51	2.127.442,91
Deudas con entidades de crédito		955.132,51	580.053,54
Otros pasivos financieros		1.750.879,00	1.547.389,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		828.566,38	577.002,44
Proveedores	Nota 10.1	495.449,00	339.362,64
Acreedores varios	Nota 10.1	212.983,44	146.799,40
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 10.1	29.598,25	16.429,85
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	90.535,69	74.410,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.689.851,08	22.576.270,41

ATRY'S HEALTH, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2016	2015
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 21	2.814.294,23	1.436.944,72
Ventas netas		2.814.294,23	1.436.944,72
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	1.092.987,54	1.340.367,62
Aprovisionamientos	Nota 16.1	(471.718,52)	(332.343,00)
Consumo de mercaderías		(471.718,52)	(332.343,00)
Otros ingresos de explotación		162.297,19	6.321,25
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		160.369,86	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		1.927,33	6.321,25
Gastos de personal		(1.268.292,14)	(1.081.370,69)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.022.812,05)	(897.461,56)
Cargas sociales	Nota 16.2	(245.480,09)	(207.844,05)
Provisiones		-	23.934,92
Otros gastos de explotación		(1.299.352,37)	(820.296,23)
Servicios exteriores		(1.135.659,16)	(718.320,91)
Tributos		(163.693,21)	(99.520,30)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(2.480,00)
Otros gastos de gestión corriente		-	24,98
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(752.422,82)	(206.611,81)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	196.030,77	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		473.823,88	343.011,86
Ingresos financieros	Nota 16.3	90.182,04	1.371.504,80
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros, empresas del grupo y asociadas		10.353,56	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		79.828,48	1.371.504,80
Gastos financieros	Nota 16.3	(611.450,80)	(509.047,31)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(79.933,63)	(12.299,74)
Por deudas con terceros		(531.517,17)	(496.747,57)
Diferencias de cambio	Nota 16.3	464,42	(269,33)
RESULTADO FINANCIERO		(520.804,34)	862.188,16
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(46.980,46)	1.205.200,02
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	59.637,13	(110.508,40)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		12.656,67	1.094.691,62
RESULTADO DEL EJERCICIO		12.656,67	1.094.691,62

ATRY'S HEALTH, S.A.**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		12.656,67	1.094.691,62
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		758.413,02	463.204,74
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	1.011.052,88	617.606,32
Efecto impositivo	Nota 15	(252.639,86)	(154.401,58)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		(147.023,08)	(4.740,94)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	(196.030,77)	(6.321,25)
Efecto impositivo	Nota 15	49.007,69	1.580,31
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		624.046,61	1.553.155,42

ATRYs HEALTH, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Expresados en euros)

	Capital Eseriturado	Prima	Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Subvenciones	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	4.131,85	2.629.749,15	600.987,23	-	320.197,90	3.365.915,97	6.920.982,10
Ajustes por errores (Nota 2.g)	-	-	(409.862,23)	-	(101.972,07)	448.822,22	(63.012,08)
SALDO INICIAL DEL AÑO 2015	4.131,85	2.629.749,15	191.125,00	-	218.225,83	3.814.738,19	6.857.970,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.249.376,71	(145.043,51)	1.104.333,20
Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.102,84	218.225,83	-	(218.225,83)	-	17.102,84
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	218.225,83	-	(218.225,83)	-	-
Otras variaciones	-	17.102,84	-	-	-	-	17.102,84
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	4.131,85	2.646.851,99	409.350,83	-	1.249.376,71	3.669.694,68	7.979.406,06
Ajustes por errores (Nota 2.g)	-	-	-	-	(154.685,09)	154.685,09	-
SALDO INICIAL DEL AÑO 2016	4.131,85	2.646.851,99	409.350,83	-	1.094.691,62	3.824.379,77	7.979.406,06
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	12.656,67	611.389,94	624.046,61
Operaciones con accionistas o propietarios	107.399,66	6.068.011,83	(264.581,54)	(426.136,40)	-	-	5.484.693,55
Aumento de capital	107.399,66	6.068.011,83	(264.581,54)	-	-	-	5.910.829,95
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(426.136,40)	-	-	(426.136,40)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.094.691,74	-	(1.094.691,62)	-	0,12
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	1.094.691,62	-	(1.094.691,62)	-	-
Otras variaciones	-	-	0,12	-	-	-	0,12
SALDO FINAL DEL AÑO 2016	111.531,51	8.714.863,82	1.239.461,03	(426.136,40)	12.656,67	4.435.769,71	14.088.146,34

ATRY'S HEALTH, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Expresados en euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(46.980,46)	1.205.200,02
Ajustes al resultado	1.077.660,81	(677.300,60)
Amortización del inmovilizado	752.422,82	206.611,81
Correcciones valorativas por deterioro	-	2.480
Variaciones de provisiones	-	(23.934,92)
Imputación a subvenciones	(196.030,77)	-
Ingresos Financieros	(90.182,04)	(1.371.504,80)
Gastos Financieros	611.450,80	509.047,31
Cambios en el capital corriente	(1.440.664,18)	1.331.638,21
Existencias	(6.467,30)	825.647,34
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.685.760,82)	420.365,80
Acreedores y otras cuentas a pagar	251.563,94	85.625,07
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	266.893,87	1.146.665,86
Pago de intereses	(601.328,15)	(498.924,66)
Cobros de intereses	90.182,04	1.371.504,80
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	778.039,98	274.085,72
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(143.089,96)	3.006.203,49
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros (Pagos) por desinversiones (inversiones)	(3.746.252,84)	(4.040.162,17)
Empresas de grupo y asociadas	(2.397.477,83)	-
Inmovilizado intangible	(1.156.457,39)	(1.356.555,21)
Inmovilizado material	(26.216,83)	(2.490.031,00)
Otro activos financieros	(166.100,79)	(193.575,96)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.746.252,84)	(4.040.162,17)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros (Pagos) por instrumentos de patrimonio	5.788.076,62	12.332,74
Operaciones con instrumentos de patrimonio	5.788.076,62	12.332,74
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	61.050,39	1.440.275,58
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	119.748,69	1.270.000,00
Otros	380.445,10	411.163,05
Devolución y amortización de		
Otros	(439.143,40)	(240.887,48)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.849.127,01	1.452.608,32
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.959.784,21	418.649,64
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	866.658,81	448.009,17
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	2.826.443,02	866.658,81

ATRY'S HEALTH, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

ATRY'S HEALTH, S.A (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en Madrid, el 4 de enero de 2007, con la denominación ALTHIA HEALTH, S.L. Tal como se indica más adelante en la nota 10, la Sociedad procedió en mayo de 2016 a transformarse en una Sociedad Anónima, modificando su denominación a la actual, como paso previo para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, en julio de 2016. Tiene establecido su domicilio social en Madrid, en la Calle Velázquez, número 24, cuarto derecha.

b) Actividad

La actividad principal de la Sociedad es el diagnóstico, pronóstico e investigación del cáncer y de las lesiones precancerosas. Su objeto social consiste en la prestación de servicios, la comercialización de productos en el área de la salud humana y animal, dirigidos al diagnóstico y pronóstico personalizado, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación y desarrollo biomédico.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, se indicará para simplificar "ejercicio 2016".

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

La información contenida en las Cuentas Anuales son responsabilidad de los Administradores. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La estimación de vidas útiles de activos intangibles y materiales.
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas, así como de las inversiones en empresas del grupo.
- La evaluación de los gastos de desarrollo activados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

El activo muestra a 31 de diciembre de 2016, un inmovilizado intangible valorado en 13.075.424,83 euros, que corresponde principalmente a proyectos de investigación y desarrollo, que han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Los Administradores han analizado la viabilidad económico-financiera de todos los proyectos y han considerado que existen razones fundadas para mantenerlos activados por el importe en el que aparecen en el activo, no existiendo indicios de deterioro de los mismos. A su vez, se considera que el plan de tesorería elaborado por la Dirección evidencia la capacidad futura de la sociedad para hacer frente a sus inversiones, continuar con el desarrollo de sus proyectos en curso y financiar el plan de crecimiento presupuestado para ejercicios venideros.

A su vez, tal como se indica en la nota 15, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales correspondientes a pérdidas fiscales de años anteriores y a deducciones pendientes de aplicación por falta de cuota, por un importe total de 4.025.518,64 euros. A la vista de las proyecciones elaboradas por la Dirección, se ha considerado adecuado mantener dichos derechos en el activo, al considerar que los beneficios proyectados para futuros ejercicios, permitirán la compensación de los mismos.

Por todo lo indicado y a pesar de la incertidumbre inherente a algunos de los citados aspectos, los Administradores consideran que no existen indicios de un posible incumplimiento del principio de empresa en funcionamiento, teniendo el convencimiento, con la información disponible en la actualidad, de que los resultados para los próximos ejercicios serán incluso mejores a los recogidos en el plan de negocio de la Sociedad.

f) Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

g) Corrección de Errores

Durante el ejercicio 2016, la Dirección de la Sociedad ha detectado errores incurridos en ejercicios anteriores, cuya subsanación ha tenido una incidencia a nivel de composición patrimonial y de balance. El detalle de los errores detectados y subsanados es el siguiente:

- **Errores derivados de la valoración e imputación de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores.**

Dichas subvenciones se imputaban a resultados en el ejercicio en que se percibían cuando, siendo subvenciones de capital, debían llevarse a resultados a medida que se amortizasen los proyectos de investigación y desarrollo al que estaban vinculadas. Dado que hasta el ejercicio 2016 no se ha iniciado la amortización de ninguno de estos proyectos, la totalidad de las subvenciones percibidas deberían figurar en el patrimonio neto como subvenciones de capital. La subsanación del error ha supuesto reconocer unas subvenciones de capital pendientes de imputar por importe de 603.570,31 euros, de los cuales, 154.685,09 euros, se habían imputado al resultado del ejercicio 2015, 101.972,07 euros al resultado del ejercicio 2014 y 409.862,23 euros en periodos anteriores, con un impacto fiscal de 63.012,08 euros.

A su vez, la modificación de los resultados de los ejercicios previos, ha supuesto, siguiendo la política fiscal de la Sociedad, la modificación de los créditos fiscales reconocidos hasta la fecha, al verse incrementadas las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores. Ello ha supuesto el reconocimiento de un crédito fiscal adicional de 138.157,77 euros.

- **Errores derivados de la incorrecta clasificación de saldos con proveedores.**

Se han detectado saldos correspondientes a deudas por compra de inmovilizado que se encontraban registrados como deuda comercial en el epígrafe de proveedores. El importe de dicha reclasificación ha ascendido a 498.006 euros.

- **Errores derivados del reconocimiento de quitas sobre deudas con accionistas**

En el ejercicio anterior se produjo la condonación parcial de algunos de los préstamos participativos que ostentaban algunos de los accionistas con la Sociedad por importe de 1.357.913,26 euros. El resultado de esa negociación se registró como un beneficio extraordinario, en el epígrafe de “Otros resultados”, dentro del resultado de explotación, cuando debería haberse tratado como un ingreso financiero.

La Dirección ha reexpresado las cifras del ejercicio 2015 mostradas a efectos comparativos, para recoger la subsanación de los errores descritos, y, por tanto, dichas cifras y las notas relacionadas no coinciden con las incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

h) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, como consecuencia de las reexpresión de las cifras del ejercicio 2015, descrita en el apartado anterior.

La aplicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, no ha comportado cambios en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2016 y 2015, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2016	2015
Base de reparto:		
Resultado generado en el ejercicio	12.656,67	1.094.691,62
Aplicación a:		
Reservas Voluntarias	12.656,67	1.094.691,62

El importe correspondiente al resultado del ejercicio 2015 no es coincidente con el aprobado en las actas de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 originado por la reexpresión realizada durante el ejercicio 2016 como consecuencia de las correcciones de errores de ejercicios anteriores (véase nota 2.g).

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Gastos de Desarrollo

Los gastos de desarrollo activados están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual, y siempre dentro del plazo de cinco años.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento activado como desarrollo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Propiedad Industrial

Corresponde a los gastos de patentes o similares, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

La propiedad industrial se amortizan linealmente durante su vida útil a razón de un 10% anual.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, todas ellas destinadas a uso propio y no a la venta de terceros, o programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas antes referidas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas mencionadas incurridas durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones Técnicas	20%	5
Maquinaria	10%	10
Utillaje	10%	10
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	25%	4
Otro inmovilizado material	14%	7

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. En esta categoría se incluyen los préstamos a tipo de interés inferior al del mercado o tipo de interés cero. En estos casos, la Sociedad valora el pasivo financiero a coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Asimismo, registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo el importe equivalente a los gastos financieros que se hubieran producido de considerarse aplicable el tipo de interés de mercado incrementando el pasivo por idéntico importe. La diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del préstamo se registra en el patrimonio neto como subvención de capital y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la NECA 18 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del vigente Plan General de Contabilidad.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2016, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento

Corresponde a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para lo que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método el tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor del activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor del mercado del instrumento.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del Precio Medio Ponderado.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio positivas como negativas que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

i) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al Patrimonio Neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de accionistas o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

k) Subvenciones tipo de interés

Las sociedades tienen concedidos préstamos de Entidades u Organismos Públicos, a tipo de interés cero o a un tipo inferior al de mercado. Como consecuencia de ello y en aplicación de la normativa contable vigente, las Sociedades han procedido a actualizar el valor de los mismos, tomando como referencia su coste medio de financiación. El efecto de la actualización inicial se registra en el Patrimonio Neto como una subvención de tipo de interés. La transferencia de estas subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se vinculará a la finalidad otorgada a los recursos subvencionados, y se transferirán al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de desarrollo.

l) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Desarrollo	12.115.920,20	1.092.987,54	13.208.907,74
Propiedad industrial	170.769,98	23.367,85	194.137,83
Aplicaciones informáticas	120.895,83	40.102,00	160.997,83
	12.407.586,01	1.156.457,39	13.564.043,40
Amortización Acumulada:			
Desarrollo	-	(275.733,35)	(275.733,35)
Propiedad industrial	(53.918,45)	(33.658,96)	(87.577,41)
Aplicaciones informáticas	(117.708,83)	(7.598,98)	(125.307,81)
	(171.627,28)	(316.991,29)	(488.618,57)
Inmovilizado Intangible Neto	12.235.958,73	839.466,10	13.075.424,83

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2015, fue el siguiente, en euros:

	31/12/2014	Altas	31/12/2015
Coste:			
Desarrollo	10.775.552,58	1.340.367,62	12.115.920,20
Propiedad industrial	154.581,96	16.188,02	170.769,98
Aplicaciones Informáticas	120.895,83	-	120.895,83
	11.051.030,37	1.356.555,64	12.407.586,01
Amortización Acumulada:			
Propiedad industrial	(36.743,82)	(17.174,63)	(53.918,45)
Aplicaciones Informáticas	(116.786,31)	(922,52)	(117.708,83)
	(153.530,13)	(18.097,15)	(171.627,28)
Inmovilizado Intangible Neto	10.897.500,24	1.338.458,49	12.235.958,73

El detalle por proyecto de los costes internos activados como "Desarrollo" en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2016, así como los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

	31/12/2015	Altas	Bajas	31/12/2016
Proyecto glioblastomas	2.033.242,20	-	-	2.033.242,20
Proyecto en cáncer de mama	2.225.900,00	110.470,60	-	2.336.370,60
Programa linfomas	1.985.991,00	47.387,45	-	2.033.378,45
Modelos avanzados de diagnóstico personal	2.732.886,00	842.468,09	-	3.575.354,09
Prototipo sistema experto de tratamiento	3.137.901,00	92.661,40	-	3.230.562,40
Total	12.115.920,20	1.092.987,54	-	13.208.907,74

En el mes de febrero de 2016, se iniciaron los tratamientos de radioterapia, mediante la utilización de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico adquirido por la Sociedad durante el ejercicio 2015. Como consecuencia de ello, se ha considerado concluido parte del proyecto de desarrollo denominado "Modelos avanzados de diagnóstico personal", el cual estaba ligado íntimamente a la adecuación y puesta en marcha de este servicio, y se ha iniciado la amortización del mismo, en un periodo de 5 años.

Proyecto glioblastomas

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha llegado un acuerdo con la Agrupación de Interés Económico, Higea Biotech AIE, especializada en el desarrollo de proyectos de investigación, para la cesión temporal de los derechos sobre el proyecto "Glioblastomas". En aplicación del contrato de prestación de servicios firmado entre las partes, la Sociedad ha facturado a Higea Biotech los costes de desarrollo de este proyecto en los que ha incurrido durante el ejercicio 2016, a un precio de mercado. La Sociedad sigue manteniendo la propiedad sobre el resultado final del proyecto y recuperará su plena propiedad, una vez finalice el desarrollo del mismo.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2016	2015
Aplicaciones informáticas	87.101,33	87.101,33

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2016 es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.153.580,13	22.997,33	5.176.577,46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	42.490,58	1.707,50	44.198,08
Equipos proceso de información	25.595,56	1.512,00	27.107,56
Construcciones en curso	29.044,05	-	29.044,05
	5.250.710,32	26.216,83	5.276.927,15
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.013.896,41)	(430.820,65)	(2.444.717,06)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25.036,92)	(4.273,15)	(29.310,07)
Equipos proceso de información	(24.970,21)	(337,73)	(25.307,94)
Otro inmovilizado material	(146.262,54)	-	(146.262,54)
	(2.210.166,08)	(435.431,53)	(2.645.597,61)
Inmovilizado Material Neto	3.040.544,24	(409.214,70)	2.631.329,54

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	Altas	Bajas	31/12/2015
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.663.549,13	2.490.031,00	-	5.153.580,13
Mobiliario	42.490,58	-	-	42.490,58
Equipos para procesos de la información	25.595,56	-	-	25.595,56
Construcciones en curso	29.044,05	-	-	29.044,05
	2.760.679,32	2.490.031,00	-	5.250.710,32
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.831.438,25)	(182.458,16)	-	(2.013.896,41)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(24.231,96)	(804,96)	-	(25.036,92)
Equipos procesos información	(21.526,09)	(3.444,12)	-	(24.970,21)
Otro inmovilizado material	(144.455,12)	(1.807,42)	-	(146.262,54)
	(2.021.651,42)	(188.514,66)	-	(2.210.166,08)
Inmovilizado Material Neto	739.027,90	2.301.516,34	-	3.040.544,24

Las altas en el epígrafe de “Maquinaria” corresponden a la adquisición, en el ejercicio 2015, de un equipo de radioterapia de última tecnología para el tratamiento oncológico. Dicho equipo se ha financiado parcialmente con un préstamo bancario de 1,2 millones de euros (ver nota 10), a devolver en 7 años, y por sendos préstamos participativos concedidos por accionistas de la Sociedad, por un importe total de 799.695 euros, amortizables en 5 años (ver nota 10.1).

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre 2016 y al 31 de diciembre de 2015, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2016	31/12/2015
Instalaciones técnicas	847.917,91	847.917,91
Equipos para procesos de información	24.896,99	24.896,99
	872.814,90	872.814,90

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos (la Sociedad como Arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2016 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 184.601,28 euros (92.235,70 euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de arrendamiento del ejercicio 2016 y 2015, corresponden principalmente al arrendamiento de las oficinas del domicilio social, el alquiler de laboratorios que utiliza la Sociedad y otros contratos de arrendamiento.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación, en euros:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hasta 1 año	194.229	153.485
Entre uno y cinco años	485.572	325.730
Más de cinco años	-	-
Valor actual al cierre del ejercicio	679.801	479.215

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	1.548.703,75	581.637,20

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1)	2.826.443,02	866.658,81
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	1.914.005,90	542.925,60
Total	4.740.448,92	1.409.584,41

8.1.) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue, en euros:

	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Cuentas corrientes	2.826.267,13	865.653,65
Caja	175,89	1.005,16
Total	2.826.443,02	866.658,81

8.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2015	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes terceros	-	1.824.780,21	-	450.429,48
Deudores varios	-	748,17	-	406,40
Total créditos por operaciones comerciales	-	1.825.528,38	-	450.835,88
Créditos por operaciones no comerciales				
Créditos a empresas del grupo (Nota 18.1)	797.353,56	-	-	-
Imposiciones	67.773,72	-	-	-
Fianzas y depósitos	670.681,49	38.266,68	569.067,20	38.266,68
Otros activos financieros	12.894,98	50.210,84	12.570,00	53.823,04
Total créditos por operaciones no comerciales	1.548.703,75	88.477,52	581.637,20	92.089,72
Total	1.548.703,75	1.914.005,90	581.637,20	542.925,60

El detalle de las fianzas y depósitos a largo plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Descripción	31/12/2016	31/12/2015
Fianza arrendamientos Barcelona	29.334,40	29.334,40
Garantías por adjudicación de servicios públicos	24.214,00	46.301,74
Garantías por financiación pública de proyectos de I+D	617.133,09	493.431,06
	670.681,49	569.067,20

Imposiciones

El saldo de Imposiciones a cierre del ejercicio, se compone de 67.773,72 euros a largo plazo pignorados por Bankinter como garantía para la obtención del aval exigido con carácter previo para la disposición de una subvención concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, formalizado con fecha 13 de diciembre de 2016. El vencimiento de esta pignoración tiene fecha 31 de diciembre de 2019.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

	Saldo a 31/12/2015	Corrección Valorativa por Deterioro	Reversión/Cancelación	Saldo a 31/12/2016
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(33.245,00)	-	-	(33.245,00)

Deterioros	Saldo a 31/12/2014	Corrección Valorativa por Deterioro	Reversión/ Cancelación	Saldo a 31/12/2015
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	(30.765,00)	(2.480,00)	-	(33.245,00)

Clasificación por Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2016 y al cierre del 2015, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año a excepción de las fianzas y depósitos constituidas a largo plazo que se corresponden a la fianza depositada por el arrendamiento de las oficinas donde se encuentra actualmente ubicada la Sociedad y sus laboratorios y las garantías constituidas para la obtención de los diferentes préstamos subvencionados recibidos por parte de la Sociedad. En su amplia mayoría estos tienen un vencimiento superior a 5 años.

NOTA 9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

El movimiento de las participaciones en Empresas del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Sociedad	31/12/2015	Altas	31/12/2016
<u>Empresas del Grupo - Coste</u>			
Althia R&D, S.L.	1.452,00	-	1.452,00
Ediagnostic- Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	-	1.600.124,27	1.600.124,27
<u>Empresas Asociadas - Coste</u>			
Pathgenetic S.L.	2.372,00	-	2.372,00
Valor Neto Contable	3.824,00	1.600.124,27	1.603.948,27

Con fecha 31 de diciembre de 2015, la Sociedad alcanzó un acuerdo con los accionistas de **Ediagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** para adquirir el 100% de las participaciones de esta sociedad mediante la entrega del 21% del capital social de la Sociedad tras la correspondiente ampliación de capital. La compraventa se formalizó en el momento en que se efectuó la ampliación de capital durante el ejercicio 2016, aunque en virtud de los acuerdos firmados entre los accionistas de ambas sociedades, se consideró que a 1 de enero de 2016 ya existía por parte de la Sociedad control sobre la Sociedad participada.

La actividad principal de **Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.** es proporcionar una oferta integrada de servicios en diferentes especialidades médicas, a través de la telemedicina, incluyendo la asistencia médico-sanitaria dentro de las especialidades de cardiología, radiodiagnóstico, dermatología, oftalmología y anatomía patológica, así como cualquier especialidad que pueda desarrollarse a distancia con nuevas tecnologías.

El resumen del Patrimonio Neto de la filial de la Sociedad, según sus Estados financieros, al 31 de diciembre de 2016, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultado Del Ejercicio	Subvenciones	Total Patrimonio Neto	Auditada por:
Ediagnostic-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.	31/12/2016	61.534,17	2.140.204,52	(551.231,13)	124.675,85	1.775.183,40	BDO

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	944.669,72	1.200.000,00	8.643.739,32	9.417.497,87	9.588.409,04	10.617.497,87

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 10.1)	955.132,51	580.053,54	2.488.909,69	2.049.981,26	3.444.042,20	2.630.034,80

10.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2015	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	495.449,00	-	339.362,64
Acreedores Varios	-	212.983,44	-	146.799,40
Total saldos por operaciones comerciales	-	708.432,44	-	486.162,04
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito	944.669,72	955.132,51	1.200.000,00	580.053,54
Remuneraciones pendientes de pago	-	29.598,25	-	16.429,85
Otros pasivos financieros	8.643.739,32	1.750.879,00	9.417.497,87	1.547.389,37
Total saldos por operaciones no comerciales	9.588.409,04	2.735.609,76	10.617.497,87	2.143.872,76
Total Débitos y partidas a pagar	9.588.409,04	3.444.042,20	10.617.497,87	2.630.034,80

Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos	1.153.721,70	1.270.000,00
Pólizas	746.080,53	432.882,53
Tarjetas de crédito	-	546,44
Anticipos de facturas	-	76.624,57
	1.899.802,23	1.780.053,54

Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, expresados en euros, es el siguiente:

Entidad	Garantía	Último Vencimiento	Importe Inicial	Pendiente al 31.12.2016	Pendiente al 31.12.2015
	Aval 500.000 euros				
BBVA		31/07/2022	1.200.000,00	1.138.394,60	1.200.000,00
Liberbank	-	10/12/2019	20.000,00	15.327,10	20.000,00
Banco Sabadell	-	20/11/2016	50.000,00	-	50.000,00
			1.270.000,00	1.153.721,70	1.270.000,00

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene pólizas de crédito concedidas, con un límite total de 865.000 euros y 565.000 euros respectivamente, cuyo importe dispuesto de las mismas ascienden a 746.080,53 euros (432.882,53 euros a cierre del ejercicio anterior).

Líneas de anticipos de facturas

Al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, la sociedad tiene líneas de anticipos de facturas concedidas con un límite total que asciende a 70.000 euros a cierre del ejercicio 2016 y 120.000 euros a cierre del ejercicio 2015, las cuales no se encontraban dispuestas a 31 de diciembre de 2016 (76.624,57 euros a cierre del ejercicio anterior).

Líneas de Avals

Al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, la sociedad tiene líneas de avales concedidas con un límite total que asciende a 500.000 euros, totalmente dispuesto al cierre. Concretamente se trata de un aval concedido por la entidad Iberaval, como garantía parcial del préstamo bancario de 1,2 millones de euros, destinado a la financiación del equipo de radioterapia indicado en la nota 6.

Los Administradores de la Sociedad consideran que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2016
2018	196.604,47
2019	204.653,54
2020	204.874,33
2021	210.579,93
Más de 5 años	127.957,45
Total	944.669,72

El detalle de los vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al cierre del ejercicio 2015 era el siguiente, en euros:

Vencimiento	A 31/12/2015
2017	265.763,52
2018	193.922,71
2019	199.323,32
2020	204.874,33
Más de 5 años	336.116,12
Total	1.200.000,00

Otras Deudas

El detalle de otras deudas a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Ministerio de Industria, Turismo y Negocio	72.747	80.757
CDTI	156.059	216.866
Ministerio de Sanidad	6.107.327	6.511.614
Ministerio de Ciencia e Innovación	372.911	387.948
Ministerio de Economía y Competitividad	722.075	743.299
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	147.476	153.498
Ministerio de Economía y Competitividad	175.408	69.233
CDTI proyecto Integrado	825.658	913.603
Préstamo participativo por proyecto I+D	155.063	155.063
Préstamo participativo accionistas a largo plazo	244.373	339.389
Préstamo participativo accionistas		
proyecto radioterapia (ver nota 5)	799.695	799.695
Préstamo Gliomathrapy	172.519	-
Préstamo Predictgyn	58.807	-
Préstamo cesión acciones propias (ver nota 13.4)	303.383	-
Total	10.313.501	10.370.965

La práctica totalidad de los préstamos concedidos están destinados a financiar los costes incurridos o pendientes de incurrir por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación, a excepción del préstamo por cesión de acciones propias, el cual fue concedido para cumplir con los requerimientos fijados por el proveedor de liquidez, en la salida al MAB.

Préstamo Ministerio de Sanidad

La Sociedad refinanció durante el ejercicio 2016, las tres cuotas anuales correspondientes a los préstamos recibidos del Ministerio de Sanidad que vencían en el ejercicio, cuyos importes ascendían a un total de 600.000 euros. Sobre las cuotas refinanciadas, se aplica un tipo de interés del 3% y se pagarán en 15 plazos y siendo sus últimos vencimientos, el mes marzo de 2019 para la primera cuota y el mes de abril de 2019 para las dos últimas cuotas respectivamente.

Préstamo Programa Innpacto

Las cuotas con vencimiento en 2016 ascendían a 65.172 euros y se han aplazado hasta el mes de febrero de 2018 mediante 8 plazos, devengando un interés del 3%.

Préstamo Programa Innplanta

Se ha refinanciado la cuota con vencimiento en mayo de 2016 que ascendía a 42.812, euros. Se aplica un interés del 3% y se fracciona en seis plazos a partir de octubre de 2016.

Préstamo Mytic

Se ha refinanciado las cuotas con vencimiento en 2016 que ascendían a 16.873,32, euros. Se aplica un interés del 3% y se fracciona en seis plazos a partir de octubre de 2016.

Prestamos con Accionistas

Para completar la financiación del equipo de radioterapia (nota 5) la Sociedad recibió diversos préstamos participativos de accionistas por importe de 799.695 euros, a pagar en cinco años, siendo los dos primeros de carencia y con vencimiento hasta diciembre de 2020.

Por otra parte, como consecuencia de una operación de adquisición de autocartera y posterior amortización efectuada en 2012, se aplazó una parte del precio de la misma (1.997.070 euros), formalizándose dos contratos de préstamo participativo con los accionistas por importe de 998.535 euros cada uno, con vencimiento en 2014 y 2015.

A finales de 2014 se inició un periodo de negociación con los accionistas acreedores, el cual finalizó en 2015 con un acuerdo que permitió condonar deuda por un importe total de 1.347.271 euros (ver nota 14.d), la cual ha sido registrada como un ingreso financiero por quita en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 (ver nota 2.g). Durante el ejercicio 2016 se ha negociado uno de los préstamos obteniendo una quita adicional de 40.008 euros.

Vencimiento de los Préstamos a Largo Plazo

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2016
2018	1.930.823,42
2019	1.400.157,69
2020	1.291.525,64
2021	984.767,56
2022 y siguientes	4.865.130,54
Total	10.472.404,85

El detalle de los vencimientos correspondientes a las otras deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

Vencimiento	31/12/2015
2017	1.446.220,29
2018	1.856.141,07
2019	1.445.799,62
2020	1.482.888,85
2021 y siguientes	3.903.265,79
Total	10.134.315,62

Para ambos periodos, la suma total de vencimiento a largo plazo no coincide con la deuda recogida en el pasivo, dado que esta última está valorada a coste amortizado, mientras que los vencimientos están reflejando los pagos efectivos que se tendrán que efectuar en cada fecha.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y a lo determinado en la Resolución del ICAC de enero 2015, se informa de lo siguiente:

	2015 Días	2016 Días
Periodo medio de pago a proveedores	151	135
Ratio de operaciones pagadas	58,56	62,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,44	37,01
	Importe	Importe
Total pagos realizados	614.052	1.016.548
Total pagos pendientes	434.465	597.297

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad de la Sociedad está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y tipo de interés).

12.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan su exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

En el caso de los clientes, los saldos a cobrar se encuentran muy atomizados. Los importes se reflejan en el balance, neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En cuanto a las inversiones, todas son líquidas en el corto plazo, no existiendo ninguna restricción a su libre disposición, a excepción de aquellos que se encuentra pignorados en garantía de préstamos recibidos o servicios a prestar, detallados en la nota 8.

En cuanto a las inversiones en la Sociedad del grupo Ediagnostic, se considera que la evolución del negocio de esta sociedad es satisfactorio, no existiendo dudas acerca de la recuperabilidad de la inversión realizada.

12.2) Riesgo de Liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de sus actividades, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance, así como las líneas crediticias y de financiación suficiente como se detalla en la nota 8 anterior. A este respecto, la sociedad ha ampliado de forma significativa sus líneas de crédito durante el ejercicio 2016, las cuales permiten afrontar holgadamente sus compromisos de pago a corto plazo e incluso los derivados de los incrementos de actividad esperados para ejercicios futuros.

La Sociedad mantiene un periodo medio de cobro elevado debido a las ventas realizadas a clientes del Sector Público, a pesar de que ha mejorado notablemente durante el ejercicio 2016, gracias a la progresiva reducción de la dependencia de este tipo de clientes.

Asimismo, se sigue manteniendo contacto directo con distintos organismos públicos, que se encuentran totalmente predispuestos a seguir respaldando a las sociedades en la financiación de sus proyectos de investigación.

Finalmente, tal como se indica en la nota 15 adjunta, desde el mes de julio de 2016, los títulos de la Sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil, habiendo obtenido más de 4,5 millones de euros en el proceso de colocación de los nuevos títulos. Dichos recursos permitirán afrontar con garantías las inversiones previstas en los próximos años.

12.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Parte del endeudamiento de la Sociedad está sujeto a la evolución de los tipos de interés. Por ello se presta una atención constante a la evolución de tipos durante el ejercicio.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

13.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad, ascendía a 4.131,85 euros, y estaba representado por 413.185 acciones sociales de 0,01 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2016, una vez efectuadas las ampliaciones de capital detalladas a continuación, el capital social de la Sociedad asciende a 111.531,51 euros y está dividido en 11.153.151 acciones de 0,01 de valor nominal cada una.

Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie, y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones. Adicionalmente, todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, son las siguientes para los ejercicios 2016 y 2015:

	31/12/2016		31/12/2015	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Participaciones	% de Participación
Clear Image Corporate S.L.	1.777.520	17,76%	161.968	39,20%
Reiman Inversiones	-	-	64.044	15,50%
Inveready Biotech II S.C.R.	1.646.270	15,94%	79.745	19,30%
Corporación Inversora en Diagnostico Virtula, S.L.	1.227.440	11,01%	-	-
	4.651.230	41,71%	305.757	74,00%

Ampliaciones - Ejercicio 2016

Las ampliaciones de capital acaecidas en el ejercicio 2016, se resumen a continuación:

Con fecha 29 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- Ampliación del capital social por importe de 1.707,71 euros mediante la creación de 170.771 acciones de valor nominal de 0,01 céntimos y una prima de ascunción por importe de 1.598.416,56 euros. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante aportación no dineraria correspondiéndose a la aportación en su totalidad de las acciones sociales de la sociedad E-Diagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.

- b) Ampliación de capital por importe de 260,45 euros mediante la creación de 26.045 acciones de 0,01 euros de valor nominal. El desembolso de esta ampliación se realizó mediante la compensación de créditos.
- c) Ampliación de capital por importe de 2.012,60 euros mediante la creación de 201.260 acciones de 0,01 euros. La aportación de esta ampliación se ha realizado mediante aportación dineraria.

Con fecha 24 de mayo de 2016, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó aumentar el capital social en 73.013,79 euros con cargo a reserva en el momento de la transformación de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima, procediendo al canje de cada una de las acciones sociales de los accionistas por 10 acciones de la sociedad transformada.

Con fecha 22 de junio de 2016, el Comité de Coordinación de Incorporación del Mercado Alternativo Bursátil, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 06/2016 de 5 de febrero, acordó incorporar al segmento de empresas en expansión de dicho mercado con efectos a partir del 20 de julio de 2016, inclusive, los valores emitidos por la Sociedad resultante del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de mayo de 2016.

Concretamente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del día 14 de julio de 2016 adoptó el acuerdo de emitir 3.040.541 acciones a un precio de emisión de 1,48 euros por acción, correspondiendo 0,01 euros al nominal y 1,47 euros a la prima de emisión de forma que el importe total desembolsado por los suscriptores de las acciones ha ascendido a 4.500.000,68 euros. El precio de emisión fijado para la ampliación de capital supone asignar a la Sociedad una capitalización bursátil de 16.506.663,48 euros.

Todas las ampliaciones realizadas durante el ejercicio 2016 han sido inscritas en el Registro Mercantil antes de la formulación de estas Cuentas Anuales.

En aplicación de la normativa contable vigente, la Sociedad ha registrado los gastos asociados a las ampliaciones de capital descritas como menos reservas, por un importe de 191 miles de euros.

13.2) Prima de Asunción

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital de los ejercicios 2016 y 2012. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reserva voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

13.3) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente, en euros:

	31/12/2016	31/12/2015
Reserva legal	68.181,06	68.181,06
Reservas voluntarias	1.171.279,97	341.169,77
Total	1.239.461,03	409.350,83

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2016, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

13.4) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee 284.383 acciones propias, que representan el 2,55% del capital social, las cuales están valoradas al cierre del ejercicio a 426.136,40 euros.

Parte de esos títulos, concretamente 202.703, han sido cedidos por un miembro del Consejo de Administración en virtud de un acuerdo de préstamo firmado en fecha 19 de julio de 2016, para dar cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos por el proveedor de liquidez contratado por la Sociedad para la salida a cotización en el MAB. Los títulos cedidos tienen una valoración al cierre del ejercicio de 303.382,95 euros (ver nota 10 "otras deudas").

El préstamo de títulos tiene una duración de un año y se irá prorrogando de forma tácita anualmente. Se remunera con un interés equivalente al EURIBOR a un año + 0,25%.

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Euros
Cesión inicial de títulos	303.382,95
Adquisiciones del ejercicio	172.590,32
Enajenaciones del ejercicio	(49.836,87)
Saldo al 31/12/2016	426.136,40

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle de las subvenciones atribuibles a las sociedades es el siguiente, en euros:

	31/12/2016	31/12/2015
Subvenciones de capital	1.276.078,10	694.021,77
Subvenciones por préstamos subvencionados	3.159.691,61	3.130.358,00
Total	4.435.769,71	3.824.379,77

Subvenciones de Capital

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe brutos) por la sociedad, imputada y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2016	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2016
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	137.005	-	411.015
Ministerio de Industria, Energía y Turismo					
“Proyecto Avana”	2014	69.339	17.335	-	52.004
Ministerio de Economía y Competitividad					
“Proyecto Globaliquid”	2016	67.773	16.943	-	50.830
Ministerio de Economía y Competitividad					
“Proyecto Esalud”	2016	72.469	18.117	-	54.352
CDTI “Proyecto Eurostars”	2016	635.833	158.958	-	476.875
		1.701.436	425.358	-	1.276.078

Al cierre del ejercicio 2016, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 880.693,13 euros (ver nota 15). Durante el ejercicio no se ha llevado a la cuenta de resultados ninguna de las subvenciones detalladas, dado que se encuentran todas ellas ligadas a proyectos de desarrollo que todavía no han finalizado y por tanto, no se están amortizando.

El detalle de las subvenciones de capital recibidas (importe brutos) por las sociedades, imputadas y pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2015, son las siguientes:

Entidad Concesionaria	Fecha de Concesión	Importe Concedido	Imputado a Impuesto Diferido a 31/12/2015	Traspaso a Resultados en el Ejercicio	Saldo a 31/12/2015
The Innovative Medicine Initiative	2014	243.365	60.841	-	182.524
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	64.637	16.159	-	48.478
CDTI	2011	548.020	137.005	-	411.015
Ministerio de Industria, Energía y Turismo					
“Proyecto Avana”	2014	69.339	17.335	-	52.004
		925.361	231.340	-	694.021

Al cierre del ejercicio 2015, existen subvenciones de capital devengadas y pendientes de cobro por importe de 189.871 euros (ver nota 15).

Subvenciones de tipo de interés

La Sociedad ha percibido por parte de diversos organismos públicos, préstamos a tipo de interés subvencionado o cero, los cuales, de acuerdo con la normativa contable vigente, deben registrarse a coste amortizando, reconociendo un tipo de interés implícito a cada operación. Se ha utilizado un tipo de interés de financiación del 5% para el cálculo del coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2016 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2016
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.631.068	1.089.698	363.233	1.452.931
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.693.936	732.539	244.179	976.718
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.782.323	725.976	241.992	967.968
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	72.747	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	351.643	156.059	57.006	19.002	76.008
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	825.658	162.480	54.160	216.640
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	372.911	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	846.972	722.075	119.298	39.766	159.064
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	147.476	22.807	7602	30.409
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	177.408	141.690	44.639	10.917	55.556
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	73.781	58.807	13.165	4.389	17.554
Ministerio de Economía y Competitividad	2015	228.133	172.519	32.750	14.880	47.630
		12.609.983	8.777.269	3.159.691	1.053.231	4.212.922

En el ejercicio 2016, según el detalle anterior, se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los intereses devengados por estos préstamos, que ha ascendido a 453.799,47 euros. Adicionalmente, como consecuencia del inicio de la amortización de los gastos por investigación y desarrollo del proyecto “modelos avanzados” relacionado con la máquina de radioterapia, se han reconocido ingresos por imputación de subvenciones por un importe de 196.030,77 euros.

A 31 de diciembre de 2015 los préstamos concedidos por organismos oficiales, cobrados por la Sociedades a dicha fecha se resumen en el siguiente detalle:

Entidad Concesionaria	Fecha de concesión	Importe Concedido	Valor Actual	Interés Implícito neto	Efecto Impositivo Subvención	Subvenciones a 31/12/2016
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	4.000.000	2.915.131	1.117.069	372.356	1.489.425
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.799.508	754.208	251.403	1.005.611
Ministerio de Sanidad y Política Social	2009	2.500.000	1.796.975	754.208	251.403	1.005.611
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	143.805	80.757	32.155	10.718	42.873
CDTI	2009	351.643	216.866	57.003	19.001	76.004
CDTI Proyecto Integrado	2010	1.112.648	913.603	168.341	56.113	224.454
Ministerio de Ciencia e Innovación	2010	513.750	387.947	127.178	42.393	169.571
Ministerio de Economía y Competitividad	2012	830.283	743.299	94.003	31.334	125.337
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	2014	161.843	153.498	10.161	3.387	13.548
Ministerio de Economía y Competitividad	2014	88.754	69.233	16.032	5.344	21.377
		12.202.726	9.076.817	3.130.358	1.043.452	4.173.811

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2016		31/12/2015	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente				
Activos por impuestos diferidos	4.025.518,64	-	3.965.881,52	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	1.478.717,81	-	1.274.921,13
	4.025.518,64	1.478.717,81	3.965.881,52	1.274.921,13
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.826,77	(4.401,22)	400.236,45	132,81
HP, subvenciones concedidas	880.693,13	-	189.870,63	-
HP deudora por devolución de impuestos	19,21	-	574.251,76	-
Retenciones por IRPF	-	70.569,77	-	50.761,94
HP, retenciones y pagos a cuenta	-	-	10,76	-
Organismos de la Seguridad Social	-	24.367,14	-	23.515,80
	883.539,11	90.535,69	1.164.369,60	74.410,55

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas de los últimos cuatro ejercicios. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente, en euros:

	2016	2015
Resultado antes de impuestos	(46.980,46)	1.205.200,02
Diferencias permanentes	(191.568,05)	154.685,09
Base imponible	(238.548,51)	1.359.885,11

El detalle de la composición del gasto/ingreso por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2016	31/12/2015
Gasto corriente	-	339.971
Gastos por impuesto diferido	59.637	(229.463)
Ajustes tipo de cambio impositivo	-	23.585
Regularización 20% deducciones monetizadas	-	143.545
Activación deducciones no aplicadas	-	(396.593)
Activación crédito fiscal ejercicio actual	59.637	-
Total gssto por impuesto beneficios	59.637	110.508

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2016, se detalla a continuación, en euros:

	01/01/2016	Generados	Aplicados	31/12/2016
Activos por Impuestos diferidos				
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	85.514,21	-	-	85.514,21
Por inversión en I+D+i	3.322.580,56	-	-	3.322.580,56
Créditos fiscales	557.786,74	59.637,13	-	617.423,87
	3.965.881,51	59.637,13	-	4.025.518,64
Pasivos por Impuestos diferidos				
Subvenciones de tipo de interés	1.043.580,62	58.658,57	(48.880,74)	1.053.358,45
Subvenciones de capital	231.340,51	194.018,85	-	425.359,36
	1.274.921,13	252.677,42	(48.880,74)	1.478.717,81

El movimiento de los impuestos diferidos e impuestos anticipados generados y cancelados en el ejercicio 2015, se detalla a continuación, en euros:

	31/01/2015	Generados	Aplicados	Regularización de Tipos Impositivos	31/12/2015
Activos por Impuestos diferidos					
Deducciones fiscales por gasto de ampliación de capital	68.411,00	-	-	17.103,21	85.514,21
Por inversión en I+D+i	3.643.712,56	396.593,00	(717.725,00)	-	3.322.580,56
Créditos fiscales Althia	783.185,00	244.935,53	(470.333,79)	-	557.786,74
	4.495.308,56	641.528,53	(1.188.058,79)	17.103,21	3.965.881,51
Pasivos por Impuestos diferidos					
Subvenciones de tipo de interés	974.256,60	69.324,02	-	-	1.043.580,62
Subvenciones de capital	231.340,51	-	-	-	231.340,51
	1.205.597,11	69.324,02	-	-	1.274.921,13

Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre de 2016, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes:

Año de Origen	Importe (Euros)
2010	745.735
2011	445.146
2012	473.411
2013	630.656
2014	4.611
2016	238.549
	2.538.108

Deducciones Pendientes de Aplicar en Concepto de Gastos de Investigación y Desarrollo

El detalle de dichas deducciones pendientes de aplicar activadas, por año de generación es el siguiente:

Año de Origen	31/12/2016
2007	359.476
2008	503.791
2009	239.607
2010	230.621
2011	487.141
2012	863.043
2014	242.309
2015	396.593
	3.322.581

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014, presentada en julio de 2015, la Sociedad solicitó la monetización de las deducciones por I+D+i generadas en 2013, por insuficiencia de cuota. Ello supuso, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, la cancelación del 20% de dichas deducciones en concepto de pronto pago. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ascendió a 143.545 euros. El importe monetizado se ha cobrado en enero de 2016.

Asimismo, respecto a las deducciones que la Sociedad mantiene activadas correspondientes a las inversiones incurridas en proyectos de investigación y desarrollo durante los años 2007 a 2012, por un importe de 2.683.678 euros, las mismas fueron acreditadas e informadas en el ejercicio 2012 y supusieron la modificación de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011.

En mayo de 2014, la Administración Tributaria solicitó la aportación de justificación de las citadas deducciones, desestimando su validez, sin que se iniciara procedimiento sancionador alguno. La Sociedad presentó en junio de 2014, una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, al considerar que las deducciones habían sido debidamente justificadas, siguiendo exactamente el mismo criterio y para los mismos proyectos, que fueron expresamente aceptados por la misma Administración en el reconocimiento de las deducciones del ejercicio 2013.

El procedimiento de reclamación se encuentra actualmente pendiente de resolución, y los Administradores y sus asesores fiscales consideran que existen claros indicios para considerar que se fallará a favor de la Sociedad.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente, en euros:

	2016	2015
Compra de mercaderías	478.185,82	330.195,66
Variación de existencias de mercaderías	(6.467,30)	2.147,34
	471.718,52	332.343,00

16.2) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2015
Seguridad Social a cargo de la empresa	242.652,83	207.052,60
Otros gastos sociales	2.827,26	791,45
	245.480,09	207.844,05

16.3) Resultado financiero

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos:		
Intereses de créditos con empresas de grupo	10.353,56	-
Otros ingresos partes vinculadas	79.828,48	1.371.504,80
Diferencias positivas de cambio	823,46	126,73
Total ingresos	91.005,50	1.371.631,53
Gastos:		
Intereses de deudas, partes vinculadas	(79.933,63)	(12.299,74)
Intereses de deudas con entidades de crédito	(40.795,39)	(23.567,02)
Intereses otras deudas	(490.721,78)	(473.180,55)
Diferencias de cambio	(359,04)	(396,06)
Total gastos	(611.809,84)	(509.443,37)
Resultado Financiero	(520.804,34)	862.188,16

El saldo de ingresos financieros del ejercicio 2015 corresponde básicamente a una operación de cancelación de préstamos participativos. En el último trimestre del año 2014, la Sociedad acordó la renegociación de prácticamente la totalidad de dos préstamos participativos por importe de 1.997.070 euros, cuyos vencimientos eran octubre de 2014 y octubre de 2015. Dicha operación de cancelación de estos préstamos se formalizó en enero de 2015 y supuso para la Sociedad un ingreso financiero de 1.347.271 euros y la reducción del pasivo de la Sociedad en 1.647.665 euros.

El saldo de ingresos financieros del ejercicio 2016 corresponde básicamente a una operación de cancelación de préstamos participativos. En el último trimestre del año 2016, la Sociedad acordó la renegociación de prácticamente la totalidad de uno de los préstamos participativos por importe de 80.016 euros, cuyos vencimientos eran octubre de 2014 y octubre de 2015. Dicha operación de cancelación de este préstamo se formalizó en el último trimestre del ejercicio 2016 y supuso para la Sociedad un ingreso financiero de 40.008 euros y la reducción del pasivo de la Sociedad en 80.016 euros.

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18.1) Saldos entre Partes Vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016, se indica a continuación, en euros:

Saldos Pendientes con Partes Vinculadas	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE	797.353,56	-
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos (Nota 8.2)	787.000,00	-
Intereses por créditos (Nota 8.2)	10.353,56	-
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos a largo plazo		
Préstamos Accionistas (Nota 10)	1.199.131,60	1.294.147,60

Préstamos y Créditos con Empresas del Grupo

El detalle de los préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo vigentes al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

Sociedad deudora	Importe Concedido	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Interés Anual
EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SL	45.000,00	5/05/2016	31/12/2018	5%
EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SL	60.000,00	3/06/2016	31/12/2018	5%
EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SL	170.000,00	1/07/2016	31/12/2018	5%
EDIAGNOSTIC CLINICA VIRTUAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS SL	512.000,00	1/09/2016	31/12/2018	5%
	787.000,00			

18.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2016, se detallan a continuación, en euros:

	Ediagnostic	Accionistas
Gastos financieros con Accionistas	-	79.933,63
Ingresos financieros con empresas del grupo	10.353,56	-

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2015, se detallan a continuación, en euros:

	Accionistas
Gastos financieros con Accionistas	12.321,93

18.3) Saldos y Transacciones con Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por el desempeño de este cargo, durante los ejercicios de 2016 y de 2015.

Los importes recibidos por el personal de la Sociedad considerado como Alta Dirección, durante los ejercicios 2016 y 2015, son los siguientes:

	2016	2015
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	147.668,03	209.040,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad.

Adicionalmente, tal como se indica en la nota 13.4, la Sociedad mantiene una deuda con un miembro del Consejo de Administración por la cesión de unas acciones propias valoradas en 303.382,95 euros.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2016, se informa que los miembros del Consejo de Administración no ha ostentado cargos o funciones, ni mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que generen conflictos de interés con la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

19.1) Avales y garantías

El importe de las garantías comprometidas con terceros es el siguiente, expresado en euros:

Entidad Financiera	Saldo a 31/012/2016	Saldo a 31/12/2015
Iberval S.G.R.	500.000,00	500.000,00

Los Administradores de la Sociedad consideran que de los avales concedidos no se desprenderán pasivos contingentes. El aval de Iberaval corresponde al préstamo de 1.200.000 euros concedido por el BBVA para la adquisición de un equipo de radioterapia para el tratamiento oncológico.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	4	6	7	4	11
Jefe de Equipo	6	8	14	5	6	11
Técnicos	2	7	9	2	8	10
Empleados de tipo administrativo	-	6	6	0	4	4
Total	10	25	35	14	22	36

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2016	2015
Directivos	6	6
Jefe de Equipo	9	8
Técnicos	8	6
Empleados de tipo administrativo	5	3
Total	28	23

Asimismo, no existen trabajadores en plantilla que tengan una discapacidad superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 asciende a 17.000 euros (8.750 euros en el ejercicio anterior). Asimismo, los honorarios devengados por servicios distintos a la auditoría han ascendido a 39.000 euros.

NOTA 21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por actividad, se muestra a continuación:

Actividad	2016	%	2015	%
Diagnóstico	1.635.119	58,1%	1.220.680	85,0%
Radioterapia	490.420	17,5%	116.773	8,1%
Investigación y desarrollo	688.755	24,5%	99.491	6,9%
Total	2.814.294	100%	1.436.944	100%

ATRYS HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

ATRYS HEALTH, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Índice Informe seguimiento Estados Financieros Individual 2016

Datos financieros

En el ejercicio 2016 los **ingresos** de la compañía ascienden a **2,81 millones de euros**, un **95,96%** más que en el ejercicio 2015 a perímetro comparable.

Todas las áreas de negocio de la sociedad muestran un comportamiento positivo, registrando la mayoría de los indicadores operativos una evolución favorable.

El **Margen Bruto** asciende a 2,34 millones de euros, un incremento del 112,07% respecto al 2015. En 2016 el margen bruto alcanza un 83,2% sobre ingresos, 6,3 puntos básicos más que el margen sobre ingresos del 76,8% obtenido en 2015.

El **EBITDA** alcanza los **1,22 millones euros**, lo que supone un aumento del **123,11%** respecto al EBITDA de 549 mil euros obtenidos en 2015.

Operaciones corporativas

El 12 de mayo de 2016 se completa con éxito la adquisición de eDiagnostic Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L. (eDiagnostic).

eDiagnostic es una compañía líder en España en el diagnóstico de imagen médica online. Presta servicios de telemedicina en diferentes especialidades médicas entre las que se encuentran radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Cuenta además con una robusta plataforma tecnológica propietaria multi-especialidad.

La adquisición de eDiagnostic permite a ATRYS diversificar sus líneas de actividad, clientes y alcance geográfico de sus ventas, además de incrementar significativamente el volumen de negocio del Grupo.

Nuevas líneas de negocio

En febrero de 2016 en colaboración con un grupo sanitario privado, ATRYS ha iniciado la actividad en una **nueva línea de Radioterapia Oncológica avanzada**.

Ampliación de capital y salida al Mercado Alternativo Bursátil

El Consejo de Administración de ATRYS, el 14 de julio de 2016, adoptó el acuerdo de emitir 3.040.541 acciones a un precio de emisión de 1,48 euros por acción, 0,01 euros correspondientes al valor nominal y 1,47 euros a la prima de emisión, de forma que el importe total desembolsado por los suscriptores de las acciones ascendió a 4.500.000,68 euros, incrementando en dicha cuantía los Fondos Propios de la Compañía y su saldo de efectivo. El número de acciones de ATRYS tras la ampliación de capital asciende a 11.153.151 y su capital social asciende a 111.531,51 euros. Ver [Hecho Relevante de 20 de julio de 2016](#). El 22 de julio de 2016 la compañía debutó en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) a un precio de 1,48 euros por acción.

Los gastos asociados a la incorporación al MAB han ascendido a 397.635,53 euros. Ver [Hecho Relevante del 19 de agosto de 2016](#).

Líneas de negocio de Atrys:

ATRYS es una compañía innovadora dedicada a la prestación de servicios diagnósticos y tratamientos médicos de excelencia. Combina técnicas de precisión en anatomía patológica y molecular y de diagnóstico por imagen online, a través de su propia plataforma tecnológica multi-especialidad, con nuevos tratamientos de radioterapia oncológica.

La Compañía cuenta con centros de diagnóstico en Barcelona, Granada y Madrid, dotados con los equipos y las tecnologías más avanzados para la prestación de servicios y la I+D.

Actividad de diagnóstico: cabe distinguir dos líneas fundamentales:

1 - Diagnóstico oncológico personalizado, que incluye las especialidades de anatomía patológica, patología molecular y genética, e incorpora los últimos avances científicos.

ATRYS presta servicios diagnósticos en tumores sólidos y hematológicos a centros públicos y privados gracias a su amplia cartera de pruebas de alta especificidad. Cuenta con un equipo de profesionales expertos en las diferentes subespecialidades para ofrecer asesoramiento o resolución de casos de consulta diagnóstica compleja y de segunda opinión.

El Grupo aplica nuevas estrategias y tecnologías diagnósticas de precisión en el ámbito de la medicina predictiva y personalizada:

- Elabora paneles de marcadores para cada tumor y para cada una de las fases de la historia natural de la enfermedad, fundamentales para decidir la mejor pauta terapéutica para cada paciente.
- Formula opiniones diagnósticas mediante la integración de la información resultante del conjunto de los análisis y pruebas realizadas de forma centralizada por un mismo equipo profesional.

Actividad de Oncología radioterápica avanzada para proporcionar tratamientos personalizados de radioterapia hipofraccionada y de Dosis Única en colaboración con centros sanitarios privados y públicos. ATRYS presta servicios de tratamiento de radioterapia avanzada de Dosis Única guiada por imagen, (SD-IGRT, *Single Dose Image Guided Radiotherapy*), e hipo-fraccionada para la curación y control local de los tumores malignos, modalidades de tratamiento que mejoran la precisión de la radiación y la seguridad del paciente.

En febrero de 2016 y en colaboración con el Grupo Recoletas (www.gruporecoletas.com), grupo sanitario privado con una fuerte presencia en Castilla y León, ATRYS ha iniciado la actividad de radioterapia SD-IGRT en el Hospital Recoletas Campo Grande de Valladolid. Dicho hospital cuenta con el Instituto Oncológico Recoletas, con una amplia experiencia en radioterapia oncológica desde hace más de 10 años.

Así pues, ATRYS realiza una gestión integrada de la enfermedad oncológica, desde el diagnóstico individualizado (patológico, molecular, genético y radiológico), hasta la radioterapia hipo-fraccionada o de Dosis Única a aquellos pacientes susceptibles de beneficiarse de este tratamiento.

Actividad de I+D aplicada, que ha generado diversas familias de patentes, en colaboración con centros de referencia nacionales e internacionales, dirigida a la mejora de los sistemas diagnósticos y las modalidades de tratamiento oncológico, lo que permite a la Compañía incorporar los últimos avances científicos a su práctica clínica. Uno de los ejes fundamentales de la actividad de I+D se articula en torno a proyectos de I+D en colaboración con centros académicos, dirigidos al fenotipado tumoral en tejidos y a la generación de algoritmos predictivos para seleccionar a los pacientes que puedan beneficiarse de un determinado tratamiento oncológico.

ATRYS presenta una dedicación intensiva a la I+D destinando una parte importante de sus recursos humanos y materiales a la investigación traslacional y al desarrollo de nuevas herramientas de diagnóstico personalizado. En concreto, la inversión realizada en I+D por parte de la sociedad se refleja en los proyectos en Desarrollo recogidos en el activo de ATRYS.

Ingresos por líneas de negocio:

1- Diagnóstico oncológico personalizado: Esta área supone el 82,5% de los ingresos totales; en el primer semestre de 2016 muestra un comportamiento positivo, con un crecimiento en los ingresos del 74%.

El significativo aumento en los ingresos se debe al impulso que ha logrado la compañía en esta área con la contratación de servicios por parte de los sistemas de salud de varias comunidades autónomas, la incorporación de nuevos servicios en el campo de los ensayos clínicos de empresas farmacéuticas y las actividades de anatomía patológica para grandes grupos sanitarios así como la prestación de servicios de I+D a terceros.

Oncología radioterápica avanzada: Los ingresos obtenidos en esta área, que entró en funcionamiento en febrero de 2016, representan el 17,4% de los ingresos totales. En 2016 se ha iniciado con éxito el tratamiento de casi 500 pacientes oncológicos.

Gastos de Personal:

En 2016 los gastos de personal ascendieron a 1,26 millones de euros, un aumento del 17,30% respecto al mismo periodo del año anterior.

Gastos de Explotación:

En 2016 la partida de Gastos de Explotación ha ascendido a **1,29 millones de euros**, un aumento del 58,41% respecto al mismo periodo del año anterior.

Esto se explica en gran parte por la imputación de gastos no recurrentes generados por la salida de la compañía al Mercado Alternativo Bursátil a finales de julio de 2016 y por la compra de la sociedad eDiagnostic en la primera mitad del ejercicio. El importe total de estas partidas de gasto no recurrentes ascienden a 276 mil euros.

Sin considerar los gastos no recurrentes del periodo, el incremento de los gastos de explotación habría sido de un 24,76% respecto al mismo periodo del año anterior.

Perspectivas para el ejercicio 2017

La dirección de la compañía estima que en un entorno macro económico comparable Atrys continuará manteniendo en 2017 un ritmo de crecimiento en ingresos similar al experimentado en el ejercicio 2016.

Otras consideraciones

La compañía no ha realizado en el ejercicio 2016 operaciones con derivados y no se han producido hechos posteriores relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a las cuentas consolidadas.

DILIGENCIA que levanta la Secretaria para hacer constar que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de marzo de 2017, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales Abreviadas de ALTHIA HEALTH, S.A., así como la Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, se ha procedido a suscribir el informe de gestión y la cuentas anuales individuales de ATRYS HEALTH S.A. todos los documentos que se componen de 55 hojas, mediante la firma por cada uno de los señores Consejeros, junto a su nombre y apellido, que constan en el presente documento, de lo que DOY FE.

D. Santiago de Torres Sanahuja
Presidente

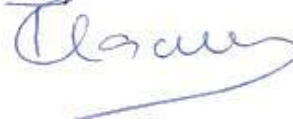



Inveready Asset Management SGEGR SA
Consejero
Representada por: D. Josep Mª Echarri Torres



Inveready Seed Capital S.G.R.
Consejero
Representado por D. Roger Piqué Pijuan

Dª Isabel Lozano Fernández
Consejera



D. Jaime del Barrio Seoane
Consejero



D. Jaime Cano Fernández
Consejero



CECU Inversiones, S.L.,
Consejero

Representada por D. Santiago Azcoitia León.




Dª Inmaculada Castelló Bernabéu
Secretario



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.



ATRY'S HEALTH, S.A.

**INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL
DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN
EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 308 DE LA LEY
DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

17 de noviembre de 2017

INFORME ESPECIAL SOBRE EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 308 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de ATRYS HEALTH, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con el encargo recibido de ATRYS HEALTH, S.A. (en adelante, "la Entidad" o "el Grupo") por designación del Registro Mercantil, emitimos el presente informe especial sobre el aumento de capital social por un importe nominal de cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco euros con 75 céntimos de euro (55.765,75 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas setenta y cinco acciones ordinarias (5.576.575) de 0,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase que las actualmente en circulación con una prima mínima de emisión total de 7.862.970,75 euros a razón de 1,41 euros por cada nueva acción emitida, con exclusión del derecho de suscripción preferente, acompañado del informe adjunto del Consejo de Administración que serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la Junta General de accionistas que se celebre tras el acuerdo de ampliación.

La Junta General de Accionistas acordó, con fecha 24 de Mayo de 2016, autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el apartado 1.b) del artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de tal delegación el Consejo de Administración de la Entidad ha elaborado el informe que se adjunta como Anexo I, en el que se justifica detalladamente la propuesta y el modo de determinación del tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, así como la naturaleza de las aportaciones. La legislación requiere que esta emisión de acciones se realice a su valor razonable. En una valoración de acciones sólo puede hablarse de aproximaciones o juicios estimativos sobre el valor razonable, que puede depender en alto grado de las evaluaciones subjetivas sobre aspectos muy variados del negocio.

Al tratarse de una sociedad cotizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 504.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el valor razonable se entenderá como valor de mercado y éste se presumirá, salvo que se justifique lo contrario, referido a su cotización bursátil.

Según se indica en el informe adjunto, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad, resulta de interés social acordar la exclusión del derecho de preferencia en el aumento de capital para así facilitar la suscripción de las nuevas acciones por inversores relevantes en el sector sanitario que puedan contribuir a dar valor a la Sociedad, especialmente en lo que respecta a los planes estratégicos, de crecimiento inorgánico y de expansión de la misma en mercados emergentes como el latinoamericano.

Nuestra responsabilidad es emitir un juicio profesional, como expertos independientes, sobre el valor razonable de las acciones de la Entidad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se suprime y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma técnica sobre elaboración del informe especial sobre exclusión de derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital.

La información contable utilizada en el presente trabajo ha sido obtenida de los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2017, los cuales fueron auditados por BDO Auditores, S.L.P., quienes, con fecha 20 de octubre de 2017, han emitido su informe de

revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados en el que expresaron una opinión favorable.

De acuerdo con la citada Norma Técnica sobre elaboración de este Informe Especial, nuestro trabajo ha consistido en la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) Obtención del informe de revisión limitada arriba citado referido a los estados financieros intermedios consolidados del Grupo, correspondientes al periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, así como el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- b) Obtención de información del auditor de cuentas de la Entidad sobre eventuales hechos o factores significativos con respecto a la situación económico-patrimonial del Grupo que hubiera conocido con posterioridad a la emisión, tanto del último informe de auditoría como del informe de revisión limitada que nos han sido facilitados.
- c) Formulación de preguntas a la Dirección de la Entidad sobre los hechos de importancia que pudieran afectar de forma significativa al valor del Grupo y, en su caso, verificación de los mismos.
- d) Estudio de la evolución del valor de cotización de las acciones de la Entidad y determinación del valor de cotización medio de dichas acciones durante el último período de cotización representativo anterior a la fecha del presente informe especial (período trimestral terminado el 16 noviembre de 2017), obtenida a partir de certificación de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. expedida el 16 de noviembre de 2017, y de la última cotización disponible a dicha fecha, como valores referentes del valor razonable de la Entidad.
- e) Constatación de si el valor de emisión propuesto por los Administradores es superior al valor neto patrimonial que resulta de los últimos estados financieros intermedios consolidados del Grupo, que incluyen el periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, una vez tenidas en cuenta las salvedades cuantificadas expresadas, en su caso, en el informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados.
- f) Análisis y evaluación sobre si el tipo de emisión propuesto por el Consejo de Administración se corresponde con el valor razonable de las acciones de la Entidad que se desprende de la información obtenida en los puntos anteriores.
- g) Evaluación de la razonabilidad de los datos contenidos en el informe elaborado por el Consejo de Administración que justifica la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, incluyendo la revisión de la documentación que justifica la metodología de valoración y las bases de cálculo.

- h) Determinación del valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir, calculado con referencia tanto a los valores de cotización como al valor teórico contable del Grupo.
- i) Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Entidad en la que nos comunican que han puesto en nuestro conocimiento todas las hipótesis, datos e informaciones relevantes.

El informe elaborado por los Administradores propone que el tipo de emisión de las nuevas acciones para su suscripción por un grupo de inversores relevantes en el sector sanitario sea como mínimo de 1,42 euros por acción, de los que 0,01 euros se corresponden con el valor nominal y los restantes 1,41 euros constituyen la prima de emisión. Dicho tipo de emisión ha sido obtenido aplicando un descuento del 4% redondeado a la baja al número entero de céntimos de euro, sobre el valor de la OPS de salida al Mercado Alternativo Bursátil de fecha 22 de julio de 2016 que fue de 1,48 euros por acción.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional como expertos independientes:

- Los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración de la Entidad para justificar su propuesta respecto a la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, son razonables por estar adecuadamente documentados y expuestos.
- El tipo de emisión de 1,42 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es inferior al importe estimado que puede considerarse indicativo del valor razonable de las acciones de la Entidad obtenido a partir de los valores de cotización de la misma. Asimismo, dicho tipo de emisión es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones de la Entidad al 30 de junio de 2017, últimos estados financieros intermedios consolidados auditados.

A continuación, presentamos el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propondrá suprimir derivado del valor de cotización medio por acción durante el periodo trimestral terminado el 16 de noviembre de 2017, del valor de cotización al cierre del 16 de noviembre de 2017, y del valor teórico-contable del Grupo según sus estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2017 auditados por otros auditores.

La dilución por acción en circulación, expresada en euros por acción, es la siguiente:

	Valor en euros
Sobre valores de cotización:	
-Del trimestre terminado el 16 de noviembre de 2017	0,00968
-Al 16 de noviembre de 2017	0,01019
Sobre valor teórico-contable auditado a 30 de junio de 2017	(1)

- (1) El tipo de emisión propuesto no produce efecto dilución teórico sobre el valor teórico-contable auditado según los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2017.

Con este informe especial se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 308 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en lo que se refiere al informe de los auditores de cuentas. Este informe no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

AUREN AUDITORES
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0278

Juan José Jaramillo
Socio

Madrid, 17 de noviembre de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Año 2017 Nº 01/17/37844
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

ANEXO I



Anexo I



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE AUMENTO DE JUNTA GENERAL DE 24 DE MAYO DE 2016

Dña. Inmaculada Castelló Bernabeu, secretaria no consejera del consejo de administración de la sociedad **ATRY'S HEALTH, S.A.** (en adelante, la "Sociedad")

CERTIFICO

I.- Que en el día 24 de mayo de 2016, se celebró, en el domicilio social, junta general extraordinaria universal de la Sociedad bajo la presidencia de don Santiago de Torres Sanahuja y actuando como secretaria doña Inmaculada Castelló Bernabeu quienes desempeñan idénticos cargos en el consejo de administración de la Sociedad.

II.- Que en el libro de actas de la Sociedad, consta el acta, debidamente firmada, de la reunión de la junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el día 24 de mayo de 2016, en Madrid, en el domicilio social, con la asistencia de los accionistas titulares de acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad con derecho a voto conforme consta en la lista de asistentes firmada por todos ellos, así como por el presidente y la secretaria la cual quedó unida al acta.

III.- Que válidamente constituida la junta general, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos que se transcriben a continuación de forma literal, parcial (ya que no se transcribe la totalidad del acta) e íntegramente (en cuanto las decisiones transcritas se reproducen en su totalidad)

"Décimo.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de 5 años, pueda aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, hasta la mitad de la cifra del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas.

La Junta General acuerda, por unanimidad, autorizar, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración para acordar en una o varias veces, el aumento de capital hasta la cifra determinada en cada ocasión y en la cuantía que éste decida. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportación dineraria, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde el presente acuerdo.

Se incluye, asimismo, la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital que acordare el Consejo de Administración en virtud de esta delegación, si el interés de la Sociedad así lo exigiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, y siempre que se cumplan con los requisitos del artículo 308 de este mismo texto."

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación por la secretaria del consejo de administración de la Sociedad con el visto bueno del presidente, en Madrid, a 26 de septiembre de 2017.

VºBº presidente

Don Santiago de Torres Sanahuja

La secretaria no consejera

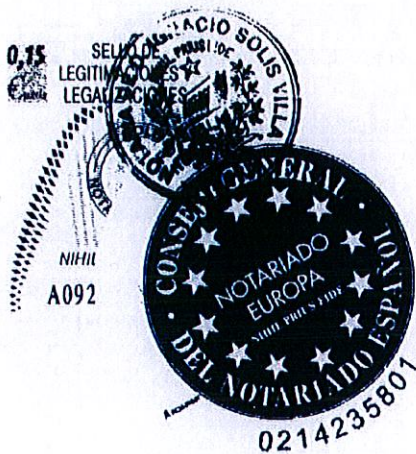
Doña Inmaculada Castelló Bernabeu

YO IGNACIO SOLIS VILLA, Notario de Madrid, LEGÍTIMO:

Por coincidir con la que figura en el protocolo o libro registro, la firma de: DON SANTIAGO DE TORRES SANAHUJA Y DOÑA INMACULADA CASTELLÓ BERNABEU.

Madrid, a veintiséis de septiembre de 2.017.

LIBRO INDICADOR: 2017/2º NUMERO 134.



Two handwritten signatures are visible. The top signature is in blue ink and appears to be 'Santiago de Torres Sanahuja'. The bottom signature is in black ink and appears to be 'Doña Inmaculada Castelló Bernabeu'.



Anexo II

CERTIFICACIÓN INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dña. Inmaculada Castelló Bernabeu, secretaria no consejera del consejo de administración de la sociedad ATRYS HEALTH, S.A. (en adelante, la "Sociedad")

CERTIFICO

Que el 21 de mayo de 2016 los miembros del consejo de administración de la Sociedad suscribieron el informe que se transcribe a continuación, a los efectos de justificar tanto el aumento de capital de la Sociedad previsto como la exclusión del derecho de suscripción preferente, a los efectos del artículo 308.2.a) de la Ley de Sociedades de Capital:

"INFORME

FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A. AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTACIÓN DINERARIA CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA

En Madrid a 21 de septiembre de 2017

7. Objeto del informe

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 286 y 308 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los miembros del consejo de administración de Atrys Health, S.A. (la "Sociedad") formulan el presente informe (el "Informe") con el objeto de justificar la operación de aumento de capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de preferencia que se someterá a la aprobación del consejo de administración de la Sociedad en virtud de la delegación efectuada a este órgano por la junta general de accionistas de la Sociedad de 24 de mayo de 2016 de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1b) de la LSC (el "Aumento de Capital").

Se adjunta como **Anexo I** certificación del acuerdo de la junta general de la Sociedad de fecha 24 de mayo de 2016 en el que se delegó en el consejo de administración la facultad de acordar el/los aumentos de capital social en la Sociedad hasta la mitad de su capital social.

8. Justificación y finalidad del aumento de capital con exclusión del derecho de preferencia

Con el objetivo de cumplir con los requisitos legales para acordar válidamente el Aumento de Capital, a continuación se ofrece una exposición de la justificación y finalidad del Aumento de Capital propuesto, así como una breve descripción de la operación en la que se enmarca el referido Aumento de Capital.

Se requiere realizar el Aumento de Capital para financiar el plan estratégico de la Sociedad para los ejercicios 2017 y 2018. Los fondos del Aumento de Capital se destinarán a la adquisición de compañías en el ámbito del diagnóstico de anatomía patológica, la compra de compañías de telemedicina en Latinoamérica, el desarrollo del acuerdo marco firmado con Dinámica IPS (Grupo SURA), la apertura de nuevos centros de radioterapia y la financiación del fondo de maniobra ligado al crecimiento de la actividad.

A juicio de este consejo de administración, resulta del interés social acordar la exclusión del derecho de preferencia en el Aumento de Capital para así facilitar la suscripción de las nuevas acciones por inversores relevantes en el sector sanitario que puedan contribuir a dar valor a la Sociedad, especialmente en lo que respecta a los planes estratégicos, de crecimiento inorgánico y de expansión de la Sociedad en mercados emergentes como el latinoamericano.

Asimismo, el mecanismo previsto presenta como ventaja frente a la oferta pública de suscripción tradicional (con derecho de preferencia) la reducción de: (i) el efecto de distorsión de la cotización de

las acciones de la Sociedad; (ii) la exposición de las acciones a la volatilidad de los mercados; y (iii) el acortamiento de los plazos.

9. **Aumento de Capital a acordar por el consejo de administración**

9.1 Importe de la emisión, acciones que se emitirán y tipo de emisión

La cuantía total del Aumento de Capital social que el consejo de administración se propone acordar asciende a un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (55.765,75€). Todas las acciones que se emitan, serán de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Dicho importe se ajusta a la limitación del artículo 297.1b) LSC al ascender en la actualidad el capital social de la Sociedad a CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (111.531,51 €).

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) más la prima de emisión que, en su caso, determine el consejo de administración, habiéndose previsto una prima mínima de UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1,41 €).

Dicha emisión se suscribirá íntegramente mediante aportaciones dinerarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1b) y en la delegación de la Junta General de la Sociedad.

Las acciones resultantes otorgarán a su titular, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los mismos derechos y obligaciones que las acciones de la Sociedad resultante en circulación. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones emitidas como consecuencia del Aumento de Capital darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos cuya distribución se acuerde a partir de dicha fecha.

9.2 Destinatarios de las acciones

La oferta de acciones se destinará mediante un procedimiento de prospección de la demanda y de colocación privada a inversores cualificados y estratégicos residentes tanto en España como en el extranjero.

9.3 Exclusión del derecho de suscripción preferente

Conforme al interés de la Sociedad, y con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas sean suscritas y desembolsadas en su totalidad por uno o varios inversores estratégicos, se acuerda la supresión total del derecho de preferencia de los accionistas de la Sociedad.

En todo caso conforme a lo dispuesto en el artículo 504.1 de la LSC con respecto al régimen general de exclusión del derecho de suscripción preferente, el tipo de emisión que acuerde el consejo de administración se corresponderá con el valor razonable de las acciones, considerando el precio medio de cotización de los últimos tres (3) meses y el del mes anterior a este Informe, así como la valoración de la Sociedad en virtud del método de descuento de flujos de caja.

No obstante lo anterior, el valor razonable de las acciones o precio de emisión deberá ser contrastado por el preceptivo informe elaborado por el experto independiente, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad y designado por el Registrador Mercantil.

9.4 Suscripción incompleta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la LSC, en el supuesto de que las nuevas acciones emitidas no fueran suscritas y desembolsadas en su integridad, el Aumento de Capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

(Siguen firmas)"

Que dicho informe consta firmado por todos los consejeros de la Sociedad, esto es, Doña Isabel Lozano Fernández; Don Santiago de Torres Sanahuja; INVEREADY ASSET MANAGEMENT S.G.E.I.R., S.A. (representada por don Josep Maria Echarri); Don Jaime del Barrio Seoane; CECU INVERSIONES, S.L.,



(representada por don Santiago Luis Azcoitia León); INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R., S.A.
(representada por don Roger Piqué); y Don Jaime Cano Fernández.



Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación por la secretaria del consejo de administración de la Sociedad con el visto bueno del presidente, en Madrid, a 26 de septiembre de 2017.

VºBº presidente

Don Santiago de Torres Sanahuja

La secretaria no consejera

Doña Inmaculada Castelló Bernabeu

YO IGNACIO SOLIS VILLA, Notario de Madrid, LEGÍTIMO:

Por coincidir con las que figuran en el protocolo o libro registro, las firmas de: DON SANTIAGO DE TORRES SANAHUJA Y DOÑA INMACULADA CASTELLÓ BERNABEU.

Madrid, a veintiséis de septiembre de 2017.

LIBRO INDICADOR: 2017/2º NUMERO 132.



SELLO DE
LEGITIMACIÓN
LEGALIZACIÓN



**“INFORME ESPECIAL PREVIO” AL INFORME ESPECIAL
SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE
CRÉDITOS, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO
301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES
DE CAPITAL**

ATRY'S HEALTH, S.A.

21 de noviembre de 2017

**“INFORME ESPECIAL PREVIO” AL INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

A los Accionistas y al Consejo de Administración de ATRYS HEALTH, S.A.

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente **“Informe Especial Previo”** al Informe Especial sobre el aumento de capital por importe de 8.837,08 euros, con una prima de emisión total por importe de 1.246.027,64 euros, lo que totaliza 1.254.864,72 euros, por compensación de créditos, según se detalla en el informe adjunto de fecha 21 de noviembre de 2017, preparado por el Consejo de Administración de ATRYS HEALTH, S.A., según se acredita en Diligencia adjunta.

En el Informe adjunto firmado el 21 de noviembre de 2017 por el Consejo de Administración de ATRYS HEALTH, S.A., se indican, entre otros, los siguientes aspectos:

- Con fecha 20 de noviembre de 2017, los créditos objeto de capitalización, fueron novados con el fin de establecer su amortización anticipada, así como el importe de los intereses devengados hasta la fecha y la fijación de una prima de penalización por la cancelación anticipada de los mismos. Se establece que, tanto los intereses como la penalización, también serán objeto de capitalización junto con el capital pendiente de cada crédito.
- En el acuerdo firmado en dicha fecha, se introduce una condición suspensiva consistente en que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en fecha 22 de diciembre de 2017, acuerde una ampliación de capital dineraria de un importe mínimo de 6 millones de euros, incluyendo capital y prima de emisión.
- En consecuencia, los citados créditos, compuestos de capital pendiente, intereses y prima de penalización, serán íntegramente exigibles, vencidos y líquidos solamente en el caso en que se produzca esa condición suspensiva en la fecha indicada.

Por lo tanto, según lo descrito en los párrafos anteriores, a fecha de emisión de este informe, los créditos que se pretenden compensar no cumplen con los requisitos de exigibilidad, liquidez y vencimiento recogidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital vigente.

No obstante, si se cumpliera la condición suspensiva anteriormente descrita, los créditos indicados sí serían líquidos, vencidos y exigibles, cumpliendo por tanto con los requisitos establecidos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con todo lo anterior, quedamos a la entera disposición del Consejo de Administración de **ATRY'S HEALTH, S.A.**, para que, una vez se cumpla la condición suspensiva, es decir, que la Junta General de Accionistas apruebe en fecha 22 de diciembre de 2017 una ampliación de capital dineraria de un importe mínimo de 6 millones de euros, podamos emitir nuestro Informe Especial sobre Aumento de Capital definitivo, certificando que los créditos a capitalizar son líquidos, vencidos y exigibles.

Este "Informe Especial Previo" al Informe Especial, ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

BDO Auditores, S.L.P.


Agustín Checa Jiménez
Socio

21 de noviembre de 2017

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any **2017** Núm. **20/17/07091**
IMPORT COL·LEGAL: 30,00 EUR

.....
Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes
.....

ANEXO 1

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ATRY'S HEALTH, S.A.
AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**

En Madrid a 21 de noviembre de 2017

1. Objeto del informe

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 286 y 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), los miembros del consejo de administración de Atrys Health, S.A. (la "**Sociedad**") formulan el presente informe (el "**Informe**") con el objeto de justificar la operación de aumento de capital social de la Sociedad por compensación de créditos (el "**Aumento de Capital**") que se someterá a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad cuya celebración está prevista para el próximo 22 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, y para el 23 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria.

2. Justificación y finalidad de la propuesta de acuerdo de aumento de capital a someter a la aprobación de la junta general de accionistas

Con el objetivo de cumplir con los requisitos legales para acordar válidamente el Aumento de Capital, a continuación se ofrece una exposición de la justificación y finalidad del Aumento de Capital propuesto.

La Sociedad pretende afrontar en los próximos ejercicios en el marco de su plan estratégico 2018-2019 un importante crecimiento tanto orgánico como inorgánico vía adquisición de compañías. Para poderlo afrontar se propone aumentar capital compensando créditos con accionistas con el objetivo de mejorar la solvencia financiera de la compañía y liberar flujos de caja futuros comprometidos al servicio de dichos créditos.

Aumento de capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos

2.1 Importe de la emisión, acciones que se emitirán y tipo de emisión

La cuantía total del Aumento de Capital social que se propone a la junta general de accionistas asciende a un importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.837,08 €) mediante la emisión de OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHO (883.708) nuevas acciones de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01) de valor nominal cada una de ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) más la prima de emisión que determine el consejo de administración para cubrir el importe de los Créditos a compensar, habiéndose previsto una prima mínima de UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1,41 €).

Dicha emisión se suscribirá íntegramente mediante compensación de los Créditos que se describen en el siguiente apartado.

Las acciones resultantes otorgarán a sus titulares, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los mismos derechos y obligaciones que las acciones de la Sociedad resultante en circulación. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos cuya distribución se acuerde a partir de dicha fecha.

2.2 Descripción de la aportación (características de los créditos a compensar)

Se detallan los Créditos de conformidad con los artículos 301 LSC y 168.3 RRM, cuya compensación efectiva se producirá en la fecha del otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución del Aumento de Capital objeto de este Informe en el **Anexo I**.

Se hace constar que los referidos Créditos fueron novados con fecha de 20 de noviembre de 2017 con el fin de amortizar los Créditos de forma anticipada (la "**Novación**"). Dicha Novación fue sometida a una condición suspensiva consistente en que la junta general de accionistas de la Sociedad que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2017 acuerde un aumento de capital dinerario que, no más tarde del 31 de enero de 2018, se ejecute por importe de, al menos, incluyendo capital y prima de asunción, SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000 €).

En consecuencia, los Créditos que se compensarán serán íntegramente líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad en el momento de la ejecución del acuerdo de Aumento de Capital que motiva el presente Informe (siempre y cuando dicho Aumento de Capital se suscriba como mínimo en un importe de SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000 €)).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 301.2 de la LSC, junto con la convocatoria de la junta general extraordinaria de la Sociedad se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad, acreditando que, los Créditos existen y están registrados en la contabilidad de la Sociedad y que, en el momento de la ejecución del aumento de capital, serán líquidos, vencidos y exigibles. Posteriormente, en la fecha de otorgamiento de la escritura pública que documente la ejecución del acuerdo de aumento de capital que motiva el presente Informe una nueva certificación complementaria en la que se acredite que, de conformidad con la contabilidad de la Sociedad, los Créditos compensados resultan líquidos, vencidos y exigibles en dicha fecha.

2.3 Identidad de los aportantes

Los aportantes de los Créditos corresponden con las personas mencionadas en el Anexo I.

2.4 Derecho de suscripción preferente

Se hace constar, a los efectos oportunos, que no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital por compensación de créditos, a tenor de lo establecido en el artículo 304 de la LSC.

2.5 Suscripción incompleta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la LSC, en el supuesto de que las nuevas acciones emitidas no fueran suscritas y desembolsadas en su integridad, el Aumento de Capital se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad



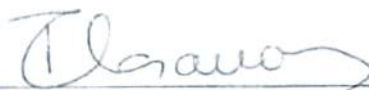
Don Jaime del Barrio Seoane



D. Jaime Cano Fernández



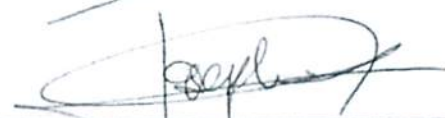
D. Santiago de Torres Sanahuja



Dña. Maria Isabel Lozano Fernández



Inveready Seed Capital SCR SA
Representada por don Roger Piqué



Inveready Asset Management SGEGR, S.A.
Representada por don Josep Maria Echarri



Cecu Inversiones, S.L.
Representada por don Santiago Azcoitia

ANEXO I

Listado de Préstamos

Nº	Préstamo	Partes	Importe Principal (EUR)	Intereses más penalización (EUR)	Total a compensar (EUR)
1.	Contrato de préstamo participativo de fecha 26 de marzo de 2014, novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	D. Santiago de Torres Sanahuja	931,90	160,89	1.092,79
2.	Contrato de préstamo participativo de fecha 26 de marzo de 2014 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 27 de marzo de 2014 ante el notario de Barcelona, D. Jaime Agustín Justibó con el número 562 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	Inveready Seed Capital S.C.R. de Régimen Común, S.A.	3.758,27	648,84	4.407,11
3.	Contrato de préstamo participativo de fecha 26 de marzo de 2014 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 27 de marzo de 2014 ante el notario de Barcelona, D. Jaime Agustín Justibó con el número 561 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	Inveready Innvierte Biotech II Sociedad de Capital de Riesgo de Régimen Común, S.A.	6.013,23	1.038,14	7.051,37
4.	Contrato de préstamo participativo elevado a público en virtud de escritura de fecha 27 de marzo de 2015 ante el notario de Madrid, D. Ignacio	Inveready Innvierte Biotech II Sociedad de Capital de Riesgo de Régimen Común, S.A.	11.058,40	7.252,02	18.310,42

	Solís Villa con el número 278 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	Cecu Inversiones, S.L.	2.381,68	1.561,89	3.943,57
		D. Santiago de Torres Sanahuja	2.497,36	1.637,75	4.135,11
		Dña. Isabel Lozano Fernández	2.497,36	1.637,75	4.135,11
5.	Contrato de préstamo participativo de fecha 21 de marzo de 2014 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 21 de marzo de 2014 ante el notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa con el número 438 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	D. Zvi Yechiel	8.450,12	1.458,85	9.908,97
6.	Contrato de préstamo participativo de fecha 21 de marzo de 2014 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 21 de marzo de 2014 ante el notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa con el número 436 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	D. Carlos Cordón Cardó	23.666	4.085,76	27.751,76

7.	Contrato de préstamo participativo de fecha 21 de marzo de 2014 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 21 de marzo de 2014 ante el notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa con el número 437 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	D. Santiago de Torres Sanahuja	5.674,28	979,62	6.653,90
8.	Contrato de préstamo participativo de fecha 24 de febrero de 2015 (elevado a público en virtud de escritura de fecha 27 de febrero de 2015 ante el notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa con el número 342 de su protocolo) novado en fecha de 30 de noviembre de 2015 y en fecha de 20 de noviembre de 2017.	Clear Image Corporate, S.L.	40.008	26.903,78	66.911,78
		Inveready Biotech II S.C.R. de Régimen Común, S.A.	28.869,59	19.413,64	48.283,23
		Cecu Inversiones, S.L.	6.217,75	4.181,19	10.398,94
		D. Santiago de Torres Sanahuja	6.519,73	4.384,26	10.903,99

		Dña. Isabel Lozano Fernández	6.519,73	4.384,26	10.903,99
9.	Contrato de préstamo participativo de fecha 23 de noviembre de 2015 y novado en fecha de 20 de noviembre de 2017	Cecu Inversiones, S.L.	46.102	12.443,87	58.545,87
10.	Contrato de préstamo participativo de fecha 23 de noviembre de 2015 y novado en fecha de 20 de noviembre de 2017	Inveready Innvierte Biotech II Sociedad de Capital de Riesgo de Régimen Comun, S.A.	217.813	58.792,15	276.605,15
11.	Contrato de préstamo participativo de fecha 21 de diciembre de 2015 y novado en fecha de 20 de noviembre de 2017	Cecu Inversiones, S.L.	93.594	26.053,16	119.647,16
12.	Contrato de préstamo participativo de fecha 21 de diciembre de 2015 y novado en fecha de 20 de noviembre de 2017	Inveready Innvierte Biotech II Sociedad de Capital de Riesgo de Régimen Comun, S.A.	442.186	123.088,51	565.274,51
TOTAL A COMPENSAR			954.758,40 €	300.106,32 €	1.254.864,72 €

www.bdo.es

www.bdointernational.com

BDO Auditores S.L.P., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

